



BOLETIN OFICIAL  
 PROVINCIA DE ZARAGOZA

# BOLETIN OFICIAL

DE LA

## PROVINCIA DE ZARAGOZA



Año CXLVIII

Jueves, 14 de mayo de 1981

Núm. 107

Depósito legal: Z. núm. 1 (1958)

SE PUBLICA TODOS LOS DIAS LABORABLES

Administración: Palacio de la Diputación Provincial. - Negociado de Hacienda

Las leyes entrarán en vigor a los veinte días de su completa publicación en el «Boletín Oficial del Estado», si en ellas no se dispone otra cosa. (Artículo 2.º-1 del Código Civil, texto aprobado por Decreto de 31 de mayo de 1974).  
 Inmediatamente que los señores Alcaldes y Secretarios reciban este

BOLETÍN OFICIAL dispondrán que se fije un ejemplar en el sitio tumbre, donde permanecerá hasta el recibo del siguiente. Los señores Secretarios cuidarán, bajo su más estrecha responsabilidad, de conservar los números de este BOLETÍN, coleccionados ordenadamente para su encuadernación, que deberá verificarse al final de cada semestre.

### SECCION SEGUNDA

Núm. 4.571

**GOBIERNO CIVIL**  
 de la provincia de Zaragoza

**SERVICIO DE HIGIENE  
 Y SANIDAD ANIMAL**

**Circulares**

A propuesta de la Jefatura Provincial de Producción Animal de la Delegación de Agricultura de Zaragoza, y en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 140 del vigente Reglamento de Epizootias, se declara oficialmente extinguida la enfermedad denominada peste porcina africana de la especie porcina, en el término municipal de San Mateo de Gállego, y que fue declarada oficialmente con fecha 3 de febrero de 1981.

Lo que se hace público para general conocimiento.

Zaragoza, 6 de mayo de 1981.

*El Gobernador civil,*

FRANCISCO-JAVIER MINONDO SANZ

Núm. 4.572

A propuesta de la Jefatura Provincial de Producción Animal de la Delegación de Agricultura de Zaragoza, y en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 140 del vigente Reglamento de Epizootias, se declara oficialmente extinguida la enfermedad denominada fiebre aftosa de la especie bovina, en el término municipal de Utebo, y que fue declarada oficialmente con fecha 27 de febrero de 1981.

Lo que se hace público para general conocimiento.

Zaragoza, 30 de abril de 1981.

*El Gobernador civil,*

FRANCISCO-JAVIER MINONDO SANZ

### SECCION TERCERA

Núm. 4.559

**Excma. Diputación  
 Provincial de Zaragoza**

Esta Corporación provincial celebrará sesión ordinaria del Pleno el próximo día 29 de mayo, a las once treinta horas.

Lo que se publica en este periódico oficial para general conocimiento.

Zaragoza, 28 de abril de 1981. — El Presidente, Gaspar Castellano.

Núm. 4.515

Esta Excma. Diputación Provincial, en su sesión plenaria ordinaria celebrada el día 27 de marzo de 1981, convocó, mediante concurso restringido de méritos, entre funcionarios de plantilla, la provisión de la plaza de Maestro encargado del Palacio provincial, de conformidad con las siguientes bases:

Primera. Objeto de la convocatoria. Es objeto de la presente convocatoria la provisión, mediante procedimiento de concurso restringido de méritos, de una plaza de Maestro encargado del Palacio provincial, clasificada dentro del grupo de Administración especial, subgrupo C), otro personal de servicios especiales, dotada con el sueldo correspondiente al nivel de proporcionalidad 4 (coeficiente 1'9), pagas extraordinarias y demás retribuciones que correspondan con arreglo a la legislación vigente.

Segunda. Condiciones generales. — Para tomar parte en el concurso restringido será necesario:

a) Ser funcionario en propiedad de esta Excma. Diputación Provincial de Zaragoza, desempeñando con tal carácter plaza de igual categoría o de oficial de Servicios Internos, integrada

en el mismo subgrupo C), otro personal de servicios especiales.

b) Haber ingresado en la Depositaria de Fondos provinciales la cantidad de 250 pesetas en concepto de derechos de examen.

Tercera. Documentación. — Las instancias, en las que los interesados deberán manifestar que reúnen la condición previa exigida en la anterior base, se dirigirán, debidamente reintegradas, al Ilmo. señor Presidente de la Excma. Diputación Provincial de Zaragoza y se presentarán en el Registro general de la Corporación, en días y horas hábiles de oficina, y durante el plazo de treinta días hábiles siguientes a la publicación de la presente convocatoria en el «Boletín Oficial» de la provincia.

De conformidad con lo establecido en el artículo 4.º del Decreto 1.411 de 1968, de 27 de junio, no se exigirá a los aspirantes la presentación previa de los documentos, a excepción del justificante del abono de los derechos de examen y de los méritos que cada uno aporte al concurso.

La presentación de instancias y el pago de los derechos de examen podrá hacerse también en la forma prevista por el artículo 66 de la Ley de Procedimiento Administrativo.

Cuarta. Admisión, exclusión y recusación. — La relación de aspirantes admitidos y, en su caso, la de excluidos, así como la constitución del Tribunal calificador, se publicarán en el «Boletín Oficial» de la provincia de Zaragoza y en el tablón de anuncios del Palacio provincial. Durante el plazo de quince días siguientes a cada publicación se podrán efectuar reclamaciones por quienes se consideren perjudicados, así como a efectos de recusación o de abstención de los miembros del Tribunal en quienes concurren las circunstancias previstas en el artículo 20 de la Ley de Procedimiento Administrativo.

La presentación de instancias solicitando tomar parte en el concurso restringido supone el acatamiento de

las bases reguladoras de la convocatoria, que constituyen la ley de la misma.

Quinta. Tribunal calificador. — Valorará los méritos de los aspirantes y estará constituido por los siguientes miembros:

Presidente: El de la Corporación o miembro electivo de la misma en quien delegue.

Vocales: Un representante de la Dirección General de Administración Local, un representante del Profesorado Oficial del Estado en materias afines a la función y el Secretario general de la Corporación.

Secretario: Un técnico de Administración general adscrito a la Unidad de Personal.

Sexta. Cada concursante, al presentar la instancia solicitando tomar parte en este concurso restringido, enumerará los méritos que entiende en él concurrir, acompañando los documentos justificativos de los mismos que posea. No será necesaria la aportación del justificante relativo a aquellos méritos que figuren en la hoja personal o documentación obrante en el expediente personal del aspirante de quien se trate, así como en aquellos casos que se refieran a informes o circunstancias que hubieren de solicitarse por el Tribunal calificador o la Corporación.

Serán estimados como méritos los que figuran en el anexo inserto al final de la presente convocatoria, siendo valorados en la forma que allí se hace constar.

Séptima. Propuesta y aportación de documentos. — Una vez terminada la valoración de los méritos de los aspirantes, el Tribunal publicará el nombre de aquel que por haber obtenido una mayor puntuación total deba ser propuesto para cubrir la plaza objeto de concurso, elevando propuesta a su favor a la Excm. Diputación Provincial de Zaragoza para ocupar la vacante. A la vez, y a los solos efectos de lo previsto en el número 2.º del artículo 11 del Decreto 1.411 de 1968, de 27 de junio, acompañará relación de aspirantes, ordenados según la suma total de puntuación que hubieren obtenido.

El propuesto aportará, dentro del plazo de los treinta días hábiles siguientes, certificación, expedida por el señor Secretario general de la Corporación, del requisito exigido en la base segunda de esta convocatoria y que constituía la primera condición para poder tomar parte en el procedimiento selectivo.

La no presentación en el plazo indicado, salvo caso de fuerza mayor, de la certificación acreditativa de la concurrencia de la condición previa exigida, sin perjuicio de la posible responsabilidad en caso de falsedad en la instancia solicitando tomar parte en el concurso restringido, dará lugar a la anulación de todas las actuaciones del propuesto y no podrá ser nombrado. En este caso se entenderá formulada nueva propuesta a favor del aspirante que siga en orden de puntuación al primitivamente propuesto, según la relación referida en el párrafo primero de esta base.

Octava. Toma de posesión. — Hecho el nombramiento por la Excelentísima Diputación Provincial de Zaragoza se notificará al interesado, quien

deberá tomar posesión de la plaza dentro de las cuarenta y ocho horas siguientes a la recepción de la notificación. Transcurrido dicho plazo sin efectuarla se entenderá que renuncia a la plaza y nombramiento efectuados.

Novena. Impugnación y supletoriedad. — Contra la convocatoria y sus bases podrán los interesados interponer recurso de reposición dentro del plazo de un mes, siguiente a la publicación de la convocatoria en el «Boletín Oficial» de la provincia, en la forma prevista en el artículo 52.2 de la Ley de Jurisdicción Contencioso-Administrativa, artículo 126 de la Ley de Procedimiento Administrativo y artículo 3.º3 del Reglamento de Oposiciones y Concursos.

En cuanto no se halle previsto expresamente en estas bases regirá el Reglamento para el Ingreso en la Administración Pública de 27 de junio de 1968, complementado por la Orden de la Presidencia de Gobierno de 21 de noviembre siguiente y Reglamento de Funcionarios de Administración Local de 30 de mayo de 1952.

Lo que se hace público para general conocimiento.

Zaragoza, 30 de marzo de 1981. — El Presidente, Gaspar Castellano.

#### Anexo a la fase de concurso

La escala de méritos que podrán ser valorados a cada aspirante en el concurso, la puntuación que por cada uno de ellos podrá atribuir el Tribunal y la forma en que se llevará a efecto serán las siguientes:

Primero. Antigüedad. — El Tribunal otorgará una única calificación, con carácter absolutamente reglado, a cada aspirante, según el siguiente baremo:

1. A cada aspirante se le asignará un punto por cada año de servicio en propiedad prestado a la Corporación; sólo se computarán años completos.

2. A quienes cuenten con cinco o más años de servicios en propiedad a esta Diputación se les asignará una puntuación suplementaria de ochenta puntos más.

3. A quienes cuenten con diez o más años de la misma índole se les asignarán veinte puntos más, que con los asignados según el apartado anterior completan una puntuación suplementaria posible de cien puntos.

Segundo. Aptitud genérica personal de cada aspirante. — Será valorada conjunta y discrecionalmente por el Tribunal, que podrá asignar a cada uno de ellos hasta un total de treinta puntos. Para la valoración de este mérito, sin perjuicio de tener en cuenta las circunstancias que cada aspirante pueda alegar y justificar, el Tribunal podrá solicitar, con carácter reservado, hasta el momento de la calificación, informe sobre todos ellos a las secciones y oficinas provinciales que considere oportunas, según los cuestionarios que el propio Tribunal determine, a los que tales informes deberán circunscribirse.

Tercero. Aptitud específica acreditada para las funciones propias de la plaza. — A los fines de valoración de este mérito, cada aspirante podrá aportar certificación, expedida por el señor Secretario general de la Corporación, acreditativa del desempeño, con laboriosidad y eficacia, de funciones

propias del puesto de trabajo que en la actualidad corresponde a la plaza de nueva creación de cuya provisión se trata. La puntuación máxima posible que por este específico mérito el Tribunal, con carácter conjunto y discrecional, puede atribuir a cada aspirante será la de cincuenta puntos.

Cuarto. Premios, menciones, recompensas y felicitaciones. — De valoración asimismo conjunta y discrecional por parte del Tribunal, que podrá asignar a cada aspirante hasta un máximo de veinte puntos, según los méritos aportados y justificados por cada uno de ellos, correspondientes a este apartado.

Quinto. Hoja de servicios personal de cada aspirante. — A la vista de la hoja de servicios de cada uno de ellos, el Tribunal les otorgará la calificación que considere oportuna, según las circunstancias que considere que de ella se desprenden, con una puntuación máxima posible por este apartado de diez puntos.

Sexto. Cualesquiera otros méritos no comprendidos en los apartados anteriores y que habiendo sido alegados y justificados por los aspirantes el Tribunal considerara merecer serles computados, con una puntuación máxima posible por este apartado de diez puntos, otorgada conjunta y discrecionalmente por el Tribunal.

## SECCION CUARTA

Núm. 4.563

### Recaudación de Tributos del Estado

#### TERCERA ZONA DE LA CAPITAL

##### Subasta de bienes muebles

Don Alfonso de Gregorio Salinas, Recaudador de Tributos del Estado en la Tercera Zona de la capital;

Hace saber: Que en el expediente administrativo de apremio incoado en esta Zona de mi cargo contra el deudor para con la Hacienda pública don Ramiro Cortés Cortés, por débitos de cuota de beneficios de los años 1976, 1977 y 1978, tráfico de empresas del año 1978, importantes por principal la cantidad de 325.770 pesetas, más otras 65.154 pesetas de recargo de apremio del 20 por 100 y 15.000 pesetas que se presupuestan para costas y gastos, lo que en junto hacen la cantidad de 405.924 pesetas, se ha dictado en el día de la fecha la siguiente

«Providencia. — Ultimadas las diligencias de embargo, depósito y tasación de los bienes muebles embargados al deudor don Ramiro Cortés Cortés, sin que hubiere satisfecho sus débitos para con la Hacienda pública, como asimismo la tercería de dominio interpuesta sobre los mismos, y habiéndose obtenido con fecha 27 de abril de 1981 la pertinente autorización de Tesorería de Hacienda para la enajenación de aquéllos en pública subasta, procédase a la verificación de la misma, conforme a los artículos 136 y siguientes del vigente Reglamento general de Recaudación, concordantes con las reglas 80 y siguientes de su

## SECCION QUINTA

Núm. 3.976

Excmo. Ayuntamiento  
de ZaragozaRelación de extractos de los acuerdos  
adoptados por el Excmo. Ayuntamiento  
Pleno en sesión ordinaria celebrada el  
día 15 de enero de 1981.

Constituyóse el Excmo. Ayuntamiento Pleno en sesión ordinaria en primera convocatoria, en el salón de sesiones de la Casa Consistorial, siendo las dieciocho horas veinte minutos, bajo la presidencia del Ilmo. señor Alcalde, don Ramón Sáinz de Varanda, con asistencia de los Concejales señores: don Esteban-Miguel Merino Pinedo, don Luis Roldán Ibáñez, don Santiago Vallés Cortés, don Emilio Eiroa García, doña María Urrea Martín, don Carlos Lahoz Mustienes, don Francisco Polo Blasco, don José-Luis Soto Cardero, don Francisco Gaviña Rivelles, don Luis García-Nieto Alonso, don Alfredo Villalba Arlegui, don Isabelo-Alfonso Forcén Bueno, don Juan Monserrat Mesanza, don Antonio Esteve Gimeno, don José-Luis Martínez Blasco, don Javier Alvo Aguado, don Carmelo Ráfeles Sanz, doña María-Antonia Avilés Perea, don Luis Gascón Cao, don Jesús Soriano Uriel, don Vicente Rins Alvarez, D.<sup>a</sup> María Arrendo Arrondo, don Daniel Casas Puntos, don Antonio González Triviño, don Mariano Blasco Gimeno, don Jerónimo Blasco Jáuregui, don Miguel A. Lorient Ariza y don Alberto Maestro Sanjuán.

Interventor de Fondos municipales, don Luis Merlo Patón, y Secretario general, don Xavier de Pedro y San Gil.

Excusó su falta de asistencia el señor Franco Maldonado.

Fue leída y aprobada el acta correspondiente a la sesión plenaria ordinaria de 11 de diciembre de 1980.

En el capítulo de protocolo se tomaron los siguientes acuerdos:

Agradecer, en el momento de su jubilación, los servicios prestados a la ciudad por don Francisco Serrano Lecha y don José Amillo Vidorreta, funcionarios de este Ayuntamiento.

El señor Alcalde da cuenta de una carta recibida de Radio Juventud de Zaragoza, campaña de la sonrisa, de las visitas efectuadas a varios establecimientos zaragozanos y, entre ellos, a la Casa de Amparo. Se acuerda conste en acta el agradecimiento de esta Corporación por la admirable labor que lleva a cabo la citada emisora.

Se acuerda conste en acta el sentimiento corporativo por el fallecimiento del Alcalde de Ariño (Teruel), don Antonio Abad Giménez.

Da cuenta el señor Alcalde de la donación, por parte de la funcionaria municipal Elena Giménez García, de dos importantes documentos del siglo XVI al archivo municipal. Se acuerda conste en acta el sincero agradecimiento por la ejemplar actitud.

Entrando en el orden del día se acuerda:

## Oficial

Queda sobre la mesa propuesta de la Alcaldía-Presidencia proponiendo impugnar ante la Sala de lo Contencioso del Tribunal Supremo el Real Decreto 2.810 de 1980, de 14 de noviembre.

—Facultar al Patronato de Guarderías, junto con representación de padres, para

negociar con la Delegación Territorial del Ministerio de Sanidad y con el Instituto Nacional de Asistencia Social con referencia a elevación de tarifas en guarderías dependientes del «Inas».

—Se aprueba, con el voto de abstención de los señores Martínez Blasco, Rins, Blasco Jáuregui, Lorient y Polo (PCE-PTA) la propuesta de Alcaldía nombrando vocal de la Comisión de Urbanismo a doña María-Antonia Avilés Perea.

## Urbanismo

Aprobar proyecto técnico relativo a obras municipales de pavimentación y servicios en el barrio de San Gregorio, redactado por el señor Ingeniero municipal.

—Recibir provisionalmente las obras de reparación de socavones y pavimentación de calle Pardo Sastrón, a petición de don Francisco González Lacueva, en nombre de «Inmobiliaria Coso», S. A.

—Recibir definitivamente las obras de urbanización parcial de calle Santa Inés, a nombre de don Miguel Galdeano Blánquez.

—Devolver a don Miguel Adelantado Esteban aval constituido para garantizar las obras de adaptación a nuevas alineaciones complementarias en calle Miguel Servet, 12.

—Autorizar a don Daniel Casas Puntos para presentar proyecto definitivo de construcción para el solar sito en calle Maestro Arnaudas, número 7, al amparo de la excepción prevista en el Plan general de ordenación de la ciudad.

—Delimitar como unidades de actuación, y declarar en estado de parcelación, la manzana número 12 del polígono 2, según plano redactado por la Dirección de Arquitectura municipal.

—Aprobar con carácter inicial y, en su caso, definitivo el estudio de detalle en el polígono 65 (barrio Garrapinillos), entre camino de acceso a Garrapinillos y camino de Bárboles y carretera de Zaragoza, formulado por la compañía mercantil «Construcciones Inmobiliarias Los Arcos», sociedad anónima.

—No procede la tramitación de los Estatutos de la Entidad Colaboradora Urbanística del polígono 3.

—Quedar enterado de la resolución adoptada por la Diputación General de Aragón aprobando definitivamente el proyecto de urbanización en calle Cejador Frauca, Arzobispo Morcillo y paseo de Renovales, promovido por la entidad mercantil «Parque Canal», S. A.

—Quedar enterado de la resolución adoptada por la Diputación General de Aragón aprobando con carácter definitivo el proyecto de servicios de urbanización en barrio de Casetas, promovido por «Viviendas de Guadalajara, Aragón y Rioja», sociedad anónima («Viviendas Garsa»).

—Quedar enterado de la resolución adoptada por la Diputación General de Aragón por la que se aprueba con carácter definitivo el proyecto de urbanización en carretera de Castellón, kilómetro 7, a petición de don José López Soriano.

—Quedar enterado de la sentencia dictada por la Sala de lo Contencioso-Administrativo de la Audiencia Territorial, desestimando recurso promovido por la Asociación Provincial de Promotores Constructores de Zaragoza, sobre suspensión de licencias en diversas manzanas del polígono 36 del Plan general de ordenación urbana de Zaragoza.

## Economía y Finanzas

Aprobar liquidación y cuenta general de presupuesto extraordinario número 51,

instrucción, señalando para su celebración el día 5 de junio de 1981, a las diez horas, en las oficinas de esta Recaudación (plaza Poeta Miguel Hernández, núm. 3), siendo proposiciones admisibles las que cubran los dos tercios del tipo de tasación en su primera licitación, y en segunda e inmediata, si la hubiere, las que cubran los dos tercios del nuevo tipo, que será el 75 por 100 del que rigió en primera licitación.

Notifíquese este proveído al deudor y cónyuge y al depositario, y anúnciese al público por medio de edictos, a fijar en el tablón de anuncios de la Delegación de Hacienda, en el del Excmo. Ayuntamiento y en el de esta Recaudación, y dese publicidad a través del «Boletín Oficial» de la provincia.»

Y en cumplimiento del anterior proveído se publica el presente anuncio y se advierte a quienes deseen tomar parte en la subasta como licitadores que la misma regirá bajo las siguientes condiciones generales:

1.<sup>a</sup> Los bienes embargados a enajenar corresponden a los siguientes:

Lote único. — Una máquina de inyección de plástico, de 40 gramos, de la marca «Matéu», sin número visible de fabricación, con motor eléctrico marca «Ces», de 4 CV, corriente de 220-380 voltios, número 123.353, con su cuadro eléctrico. Tipo de tasación en primera licitación, 140.000 pesetas, y en segunda licitación, 105.000 pesetas.

2.<sup>a</sup> La máquina a enajenar se encuentra en poder del depositario don Ramón Cortés Cabanes, con domicilio en calle Doctor Iranzo, 39, quinto cuarta, y a quien se le podrá requerir para que muestre dicha máquina a los interesados en la enajenación.

3.<sup>a</sup> Todo licitador habrá de constituir ante la Mesa de subasta, al menos, fianza del 20 por 100 del tipo de tasación de los lotes que deseen licitar, con la advertencia de que este depósito se ingresará en firme en el Tesoro si los adjudicatarios no hicieren efectivo el precio del remate, sin perjuicio de las mayores responsabilidades que incurrirán por los mayores perjuicios que sobre el importe de la fianza originase la ineffectividad de la adjudicación.

4.<sup>a</sup> La subasta se suspenderá en cualquier momento anterior a la adjudicación si se hace efectivo el importe de los débitos y costas del procedimiento.

5.<sup>a</sup> El rematante vendrá obligado a entregar en el acto de la adjudicación, o dentro de los cinco días siguientes, la diferencia entre el depósito constituido y el precio del remate.

6.<sup>a</sup> En caso de no ser enajenados la totalidad o parte de los bienes en primera o segunda licitación se celebrará almoneda durante los tres días hábiles siguientes al de la ultimación de la subasta, siendo proposiciones admisibles las que cubran el tercio del tipo de tasación que rigió en primera licitación.

7.<sup>a</sup> El remate podrá hacerse en calidad de ceder a terceros, manifestando que deberá hacerse en el momento de aprobarse el remate.

Zaragoza, 30 de abril de 1981. — El Recaudador, Alfonso de Gregorio.

confeccionado para diversas obras de urbanización.

—Quedar enterado de sentencia dictada por el Tribunal de la Sala de lo Contencioso-Administrativo, favorable a los intereses municipales, en recurso interpuesto por la Mutua General de Seguros, sobre licencia de apertura de local sito en calle Don Jaime I, número 32.

—Concertar con don Cayetano Lambán Lambán el pago del impuesto sobre gastos suntuarios con motivo de la cena-baile estudiantil celebrada el día 29 de noviembre pasado en Centro Mercantil y en los mismos términos con don Fernando Fernández Ledesma en el restaurante «Tres Carabelas»; con don Gonzalo Palacios Mur, en restaurante «El Cachirulo», y con don José-Ignacio Gil y Gil en el restaurante «Tres Carabelas».

—Quedar enterado de sentencia dictada por la Sala de lo Contencioso-Administrativo en el recurso interpuesto contra resolución del TEA, que anuló la liquidación de 292.702,50 pesetas, practicada a «Transportes Urbanos de Zaragoza», sociedad anónima, por el concepto que se indica, aceptándose el fallo, al no ser susceptible de apelación ante el Tribunal Supremo.

—Acordar pasen a resultas los créditos habilitados o suplementados aprobados por resolución plenaria de 11 de diciembre último.

—Aprobar la liquidación y cuenta general del presupuesto extraordinario número 59, confeccionado para ampliación del campo de deportes de La Romareda, contra la que no se ha presentado reparo ni observación alguna durante el período de exposición al público.

—Aprobar la liquidación y cuenta general del presupuesto extraordinario número 54, confeccionado para adquisición del inmueble propiedad del Ejército, contra la que no se ha presentado reparo ni observación alguna durante el período de exposición al público.

—Idem ídem del presupuesto extraordinario número 47, confeccionado para ejecución de nuevas instalaciones de alumbrado público.

—Idem ídem del presupuesto extraordinario número 41, confeccionado para cuarto plan de construcciones escolares.

—Idem ídem del presupuesto extraordinario número 52, confeccionado para el quinto plan de construcciones escolares.

—Concertar para el ejercicio de 1981 una operación de Tesorería de anticipo de ingresos del presupuesto ordinario.

—Reconocer los créditos que se indican, por un montante de 5.217.581 pesetas, para su inclusión en el presupuesto de 1981.

—Quedar enterado de sentencia desfavorable a los intereses municipales, dictada por el Tribunal Contencioso-Administrativo Provincial, en recurso interpuesto por «Banco Popular Español», S. A., sobre licencia de apertura en paseo de la Independencia, número 21, y comparecer, ratificando acuerdo de la Comisión Permanente, en el recurso interpuesto ante el Tribunal Supremo contra la sentencia mencionada.

—Idem ídem dictada por el Tribunal Contencioso-Administrativo Provincial en recurso interpuesto por «Banco Hispano Americano», S. A., sobre licencia de apertura en plaza de Aragón, número 1, paseo de Fernando el Católico, número 24 y avenida de Madrid, 191 y 193, y comparecer ante el Tribunal Supremo en el recurso interpuesto contra la mencionada sentencia.

—Mantener el recurso de apelación interpuesto ante el Tribunal Supremo contra sentencia de la Audiencia Territorial de Zaragoza por recurso promovido por don José Fernández Pérez contra liquidación de plusvalía, número 106.537.

—Quedar enterado de resolución del TEA recaída en reclamación promovida por don Enrique Prats Martín contra liquidación del arbitrio de plusvalía número 100.826 y 100.827, en la que se resuelve desestimar la reclamación, confirmando la liquidación impugnada, y en los mismos términos de don Francisco Julve Cardiel, en liquidación número 217.394.

### Propiedades

—Aceptar sentencia de la Sala de lo Contencioso-Administrativo en recurso interpuesto por «Navarro Martín», S. A., contra acuerdo del Ayuntamiento de girar recibo por valor de terreno para viales en calle Requeté Navarro.

—Dar por terminada fase de avenencia en indemnización por servidumbre de acueducto de finca número 61 del polígono 165 del catastro rústico, partida de San Lamberto, afectada por el colector del polígono 2 del polígono industrial.

—Conceder a don Eduardo Zarazaga Fernández-Salineró prórroga hasta el 30 de junio de 1981 para ejecutar trabajos de deslinde en monte «Vales de María».

—Aceptar de la Compañía Mutua de Seguros de Aragón la baja de la póliza número 1.394 de responsabilidad civil general y contratar otra mediante concurso.

—Dar por terminada fase de avenencia en servidumbre de acueducto en 985 metros cuadrados y ocupación temporal de 3.940 metros cuadrados de la finca 125, polígono 187 del Catastro rústico, colector del polígono 1 del polo industrial.

—Señalar, en avenencia, la indemnización a percibir por don Luis Almarcegui Lafita por la expropiación de los derechos arrendaticios de local en calle Miguel Servet, 23.

—Aceptar la propuesta de don Esteban Marzo Gascón sobre compromiso de cesión de viales procedente de la finca en Miguel Servet, número 25, en el momento en que interese a la propiedad llevar a cabo el derribo de la misma.

—Declarar terminada, sin resultado, la fase de avenencia en expediente de fijación de indemnización por constitución de servidumbre forzosa de acueducto en terrenos propiedad de don Miguel Aliaga Gracia, afectado por el colector del polígono I del polo industrial de Zaragoza.

—Declarar terminada, sin resultado, la fase de avenencia en expediente de fijación de indemnización por constitución de servidumbre forzosa de acueducto en terreno propiedad de don José-Antonio Aliaga Carbonell, afectada por el colector del polígono I del polo industrial de Zaragoza.

### Régimen Interior

—Quedar enterada de la resolución de la Dirección General de Administración Local en relación con el acuerdo plenario de 15 de mayo de 1980, sobre aprobación de convenio colectivo.

—Desestimar petición formulada por don José Álvarez Ibáñez y otros, de abono de coeficientes con arreglo al nivel de proporcionalidad 6, con efectos retroactivos.

—Contratar con carácter administrativo a doña Flora Crespo Sancho, como limpiadora del consultorio médico del barrio de Movera.

—Quedar enterada la Corporación de la resolución de la Dirección General de Administración Local ratificando acuerdo plenario de este Ayuntamiento sobre designación de funcionario de empleo eventual.

—Abonar a determinados funcionarios diferencias de módulo de horas extraordinarias realizadas durante el período comprendido entre 1.º de junio de 1973 y 31 de agosto de 1974, subsanando errores aritméticos sufridos en el acuerdo plenario de 6 de mayo de 1980.

—Contratar con carácter administrativo a don Antolín Terés Valle como asesor de enseñanza.

### Acción y Promoción Social

—Denominar glorieta de Berenguer de Enteza a la comprendida entre las calles de doctor Galán Bergua, Roger de Flor, Coronel Arce y Escultor Palau.

—Autorizar el desarrollo de un programa orientado a la incorporación activa de los ciudadanos a la vida cultural para conocer los bienes que constituyen nuestro patrimonio cultural, propuesto por la Delegación de Extensión Cultural.

—Aprobar los proyectos de debates celebrados sobre temas de especial interés para la ciudad, y prestar la conformidad a los mismos.

—Aprobar proyecto, presupuesto y pliego de condiciones técnicas y administrativas para la reforma de las habitaciones de la Casa de Amparo.

—Aprobar proyecto, presupuesto y pliego de condiciones técnicas y administrativas para dotar de los elementos precisos de jardinería al complejo deportivo del barrio de Miralbuena.

—Proceder a la denominación de calles del barrio de Villarrapa.

—Hacer efectiva subvención en favor de la Feria Oficial y Nacional de Muestras de Zaragoza, correspondiente al año 1979.

—Hacer efectiva subvención en favor de la Asociación Tutelar Asistencial de Subnormales «Atades», para 1980.

—Facultar a la Alcaldía-Presidencia y, en su nombre, a la Delegación de Enseñanza para establecer un sistema de programación y planificación de obras importantes de los edificios escolares de la ciudad y sus barrios.

—Aprobar proyectos-estudios de ayuda a domicilio para la tercera edad, servicio de asesoramiento e información para la mujer e integración de la mujer en la vida asociativa del barrio y servicio de información y asesoramiento para disminuidos, presentados por la Delegación de Bienestar Social.

—Prorrogar las becas de aquellos cuyos estudios siguen en la misma categoría que el curso anterior, que resultan un total de cuarenta y un becarios y cuyos nombres figuran en el expediente.

—Reconocer un crédito en favor de «Limpiezas la Urbe», S. L., por limpieza realizada en Teatro Principal, con motivo de la apertura de la temporada.

—Aprobar el presupuesto para la puesta en funcionamiento de un rastro infantil, actividad a desarrollar los domingos por la mañana en la plaza de San Felipe, según propuesta de la Delegación de la Juventud.

—Aprobar proyecto, presentado por la Delegación de Bienestar Social, para impartir enseñanzas en la Escuela de Jardinería a disminuidos mentales.

—Desestimar las alegaciones formuladas por don José-Antonio López Rodríguez

para proceder a la rescisión del contrato con «Limpiezas López».

—Aprobar expediente de rectificación del padrón municipal de beneficencia.

—Ratificar acuerdo de la Comisión Permanente de 7 de enero pasado por el que se acordaba comparecer ante la Sala correspondiente del Tribunal Supremo, a efectos de interposición de recurso de apelación contra la sentencia dictada por la Sala de lo Contencioso-Administrativo en recurso número 344 de 1979.

—Ratificar acuerdo de la Comisión Permanente de 7 de enero pasado por el que se acordaba comparecer ante la Sala correspondiente del Tribunal Supremo a efectos de interposición de recurso de apelación contra sentencia dictada por la Sala de lo Contencioso-Administrativo de Zaragoza en recurso número 343 de 1979.

—Aprobar proyecto, presupuesto y pliego de condiciones técnicas y administrativas de jardines en polideportivo de Valdefierro.

—Aprobar proyecto y pliego de condiciones para la construcción de un auditorio en parque Delicias.

—Solicitar del Ministerio de Cultura autorización para la instalación de una emisora institucional en onda métrica con modulación de frecuencia.

—Aprobar las líneas fundamentales a seguir en el cambio de sistema del servicio de asistencia sanitaria a los funcionarios municipales.

#### Servicios Públicos y Seguridad Ciudadana

Incorporar a la contrata del servicio de recogida de basuras las procedentes de polígono San Valero, naves 100-101; polígono Monsalud, parcela 13; Cartuja Baja, bloque 1, casa 3; Hogar Cristiano, número 10; Alcalde Caballero, sin número; Urbanización Maitena, parcelas 3 y 4; Colegio nacional «La Bombarda»; Silvestre Pérez, 31; José Galiay, sin número; Vía César Augusto, 29; Cartuja Baja, bloque 2, puerta 2; Cartuja Baja, bloque 2, puerta 3; Cartuja Baja, bloque 6, puerta 1; Cartuja Baja, bloque 6, puertas 2 y 3; Cartuja Baja, bloque 1, 1; Cartuja Baja, bloque 2, puerta 1, y bloque 6, puerta 2.

—Acceder a la petición de don José Ortiz Origién y traspasar su autorización de venta al por mayor, en «Mercazaragoza», a favor de don Lucas Ortiz Origién.

—Desestimar la petición formulada por don Javier Ferrer Blasco sobre aplicación de la sentencia dictada por la Sala de lo Contencioso-Administrativo de la Audiencia Territorial por estar la misma recurrida ante la Sala correspondiente del Tribunal Supremo.

—Acceder a las peticiones de traspaso de licencias de autotaxi como sigue: licencia número 770, a favor de don Gilberto Ramo Nuevo; licencia número 278, a favor de don Angel Estaún Molina; licencia número 387, a favor de don José Marcuello Carriño; licencia número 1.059, a favor de don Antonio Guerrero Hernández; licencia número 895, a favor de don Emilio Pardo Arcas; licencia número 965, a favor de don Luis Sánchez; licencia número 125, a favor de don Antonio Bescós Aguilar; licencia número 738, a favor de don José Casa Sangrós; licencia número 330, a favor de don José Perin Mainar; licencia número 1.138, a favor de don Antonio Rodrigo Marteles.

—Proceder a la entrega de nuevas licencias de autotaxi, clase A, de las previstas para el mes de enero de 1981, por orden de la lista aprobada.

—Desestimar el recurso formulado por don Eliseo Hernando Aranda contra acuerdo del Ayuntamiento Pleno de 15 de mayo de 1980 por el que se le excluyó de la relación de solicitantes a licencias de autotaxi.

—Aprobar el proyecto, pliego de condiciones y presupuesto para la contratación del estudio de aforo e índice de ocupación del transporte público de la ciudad, por la cantidad que se expresa.

—Quedar enterado de haber transcurrido el plazo legalmente establecido para aprobación de nuevas tarifas del servicio de mercados de frutas y hortalizas, gestionado por «Mercazaragoza», S. A., cuyas tarifas han de entenderse aprobadas conforme las disposiciones vigentes.

—Autorizar transferencia de licencia de autotaxi, clase A, número 651, a favor de don Carlos-Antonio García Duró.

—Contratar mediante concurso el arrendamiento de local para servicios municipales, aprobando pliego de condiciones.

Se retira la moción presentada por el señor Polo, a petición del mismo, por haberse tratado el tema en el punto primero de esta misma sesión.

Previa declaración de urgencia se aprueba lo siguiente:

Aprobar proyecto de organización de un ciclo de conferencias técnico-deportivas, que patrocinará el Ayuntamiento y cuyo desarrollo estará a cargo de personal especializado, según dictamen de la Comisión de Acción y Promoción Social.

Ratificar acuerdo de la Comisión municipal Permanente, de 13 de enero de 1981, oponiéndose a la demanda de conciliación formulada por el Procurador don Miguel Campo Santolaria, según papeleta que obra en el expediente.

Se levanta la sesión a las veintiuna horas quince minutos.

Zaragoza, 16 de enero de 1981. — El Secretario general accidental, (ilegible).— Visto bueno: El Alcalde, Ramón Sáinz de Varanda.

Núm. 3.976

#### Relación de extractos de los acuerdos adoptados por el Excmo. Ayuntamiento Pleno en sesión ordinaria celebrada el día 12 de febrero de 1981.

Constituyóse el Excmo. Ayuntamiento Pleno en sesión ordinaria en primera convocatoria, en el salón de sesiones de la Casa Consistorial, siendo las diez horas diez minutos, bajo la presidencia del ilustrísimo señor Alcalde, don Ramón Sáinz de Varanda, con asistencia de los Concejales señores: don Miguel Merino Pinedo, don Luis Roldán Ibáñez, don Santiago Vallés Cortés, don Emilio Eiroa García, doña María Urrea Martín, don Carlos Lahoz Mustienes, don Francisco Polo Blasco, don José-Luis Soto Cardero, don Francisco Gaviña Rivelles, don Luis García-Nieto Alonso, don Alfredo Villalba Arlegui, don Isabelo-Alfonso Forcén Bueno, don Juan Monserrat Mesanza, don Antonio Esteve Gimeno, don José-Luis Martínez Blasco, don Javier Alvo Aguado, don Carmelo Ráfales Sanz, doña María Antonia Avilés Perea, don Pedro Franco Maldonado, don Luis Gascón Cao, don Jesús Soriano Uriel, don Vicente Rins Álvarez, don Daniel Casa Puntos, don Antonio González Triviño, don Mariano Blasco Gimeno, don Jerónimo Blasco Jáuregui, don Miguel-Angel Loriente Ariza y don Alberto Maestro Sanjuán. Interventor de Fondos municipales, don Luis Merlo Patón, y Secretario general, don Xavier de Pedro y San Gil.

Excusó su falta de asistencia a la sesión doña María Arrondo Arrondo, por hallarse enferma.

Seguidamente, en el capítulo de protocolo el señor Alcalde dio cuenta de las jubilaciones de don Vicente Gan, don Pedro Millán, don Luis Gutiérrez y don Damián Lázaro, agradeciéndoles los servicios prestados a la ciudad.

Dio cuenta seguidamente del fallecimiento de los siguientes funcionarios en activo, manifestando el sentir corporativo: don Miguel Leal, don Sebastián Ara, don Carmelo Millán, don Julián Valero y don Silverio Aguerri. Asimismo dio cuenta de fallecimientos de funcionarios jubilados, manifestando igualmente el sentimiento corporativo: don Eulogio Almería, don Florián Herranz, doña Carmen Xicola y don Francisco Aznar.

Se acuerda manifestar el sentimiento corporativo por el asesinato de don José-María Ryan, así como la repulsa corporativa por los actos de agresiones en la manifestación que con este motivo fue convocada en Bilbao.

Igualmente se acuerda hacer llegar el más sentido pésame a la Casa Real por el fallecimiento de la Reina Federica.

Se agradece al Cuerpo de Bomberos su actuación en el rescate de un camión en río Bidasoa, así como en la extinción del incendio en la Papelera de Balaguer.

Se da cuenta de un escrito del Ayuntamiento de Linares agradeciendo el haber denominado una calle con el nombre de esa localidad.

Igualmente se da cuenta de otro escrito del Alcalde de Irún manifestando el sentimiento por el accidente sufrido por un camión en río Bidasoa.

Se aprueban actas de sesiones de 30 de diciembre de 1980 y 15 de enero de 1981.

#### Oficial

Se aprueban por unanimidad las siguientes propuestas de Alcaldía: Sobre homenaje a María Moliner; sobre obras de construcción del canal Cherta-Calig; sobre presencia de cierto tipo de armas en instalaciones militares estadounidenses en nuestra ciudad, y sobre ofrecimiento del torreón de Fortea a Pablo Serrano.

#### Urbanismo

Devolver a don Valentín Sanz Barahona aval constituido para garantizar obras de pavimentación en calle Francisco de Rues-ta, 26.

—Devolver a don Felipe Bayar Serrano aval constituido para garantizar obras de pavimentación en calle Madre Barat, número 15.

—Devolver a don Manuel León Ibáñez aval constituido para garantizar obras de adaptación de los servicios de urbanización a nuevas alineaciones en calle Tres de Agosto, números 17 al 23.

—Ratificar acuerdo de la Comisión Permanente de 20 de enero de 1981 de comparecencia ante la Dirección General de Bellas Artes, Archivos y Bibliotecas, dentro del trámite de audiencia al Ayuntamiento, en relación con la casa núm. 44 de la calle Coso (palacio de los Condes de Sástago).

—Autorizar a don José Palacios Casbas para presentar proyecto definitivo de construcción para el solar sito en calle Tirso de Molina, número 8, al amparo de la excepción prevista en el párrafo tercero de la norma 4.11. del Plan general de ordenación de la ciudad.

—Aprobar inicialmente el proyecto de zonas verdes en la urbanización «Torre

del Pinar», a petición de don Ramón Auría que actúa en representación de «Urcomán», S. A.

—Dejar sin efecto el acuerdo plenario de 13 de marzo de 1980 por el que se aprobó con carácter inicial el estudio de detalle de ordenación de manzana delimitada por las calles Capitán Pina, Padre Manjón, Unceta y Graus, y, en su lugar, aprobar con carácter inicial la delimitación como unidad de actuación independiente de la manzana delimitada por calles Unceta, Sangenis y otras, según plano obrante en el expediente, redactado por la Dirección Técnica de Arquitectura municipal.

—Dejar sin efecto el acuerdo plenario de 6 de septiembre de 1979, por el que se aprobó con carácter inicial el estudio de detalle relativo a la ordenación de volúmenes y señalamiento de alineaciones en la manzana delimitada por calles Ramón y Cajal, Boggiero y otras, y, en su lugar, aprobar con carácter inicial la modificación del Plan parcial del polígono núm. 2, para la manzana delimitada por las calles Ramón y Cajal, Boggiero, Miguel de Ara y Conde de Aranda, según planos obrantes en el expediente redactados por la Oficina Técnica de Planeamiento.

—Aprobar con carácter definitivo la subdivisión poligonal del sector B-1 del Plan parcial del polígono 52-B, a petición de don Fernando Lozano Pardo, como director-gerente de «Amado Laguna de Rins», S. A.

—Desestimar la petición formulada por la Provincia Agustiniana del Santísimo Nombre de Jesús de Filipinas, sobre modificación de zona verde pública, prevista en el Plan general y Plan parcial del polígono núm. 15, denominado «Miraflores», por el sistema de actuación de expropiación, hallándose iniciado dicho procedimiento.

—Desestimar petición formulada por la Cooperativa de Viviendas «El Carmen» sobre información de constitución de Junta de compensación en polígono 3, por las razones contenidas en el dictamen, proponiendo archivar el expediente.

—Quedar enterado de la resolución de la Comisión Provincial de Urbanismo de la Diputación General de Aragón, por la que se da cumplida la subordinación que en cuanto a la concesión de licencias en el polígono 43, de Zaragoza, fue establecida por el acuerdo de la misma, y relativa a construcción de nuevos puentes, en base a los razonamientos que obran en la presente resolución.

—Quedar enterado de la resolución adoptada por la Dirección General de Acción Territorial y Urbanismo del «Mopu», en relación con la documentación rectificadora del Plan especial de reforma interior del polígono 49, declarando cumplidas las prescripciones establecidas en la Orden ministerial de 11 de julio de 1980.

—Quedar enterado de la resolución adoptada por la Comisión Provincial de Urbanismo de la Diputación General de Aragón en relación con el proyecto de urbanización parcial en confrontación de manzana delimitada por las calles Nuestra Señora de la Cabeza, Melilla y Pintor Sorolla, promovido por don Salvador Vidorreta, y, por tanto, aprobado definitivamente con carácter ejecutivo dicho proyecto.

—Quedar enterado de la resolución adoptada por la Comisión Provincial de Urbanismo de la Diputación General de Aragón denegando la aprobación definitiva del proyecto de urbanización en te-

rrenos sitios en carretera de Logroño, kilómetro 10,500, a instancia de la Mutua de Accidentes de Zaragoza, por los motivos contenidos en el dictamen.

—Quedar enterado de la resolución adoptada por la Comisión Provincial de Urbanismo de la Diputación General de Aragón en relación con el estudio de evacuación de aguas pluviales en las edificaciones de la manzana determinada por las calles de Barcelona, Requeté Navarro y nueva apertura, archivando sin más trámite el estudio complementario del proyecto de urbanización sobre evacuación de aguas pluviales en dicha zona, impuesto como prescripción en la aprobación del proyecto de urbanización, ya aprobado, por haber cambiado las circunstancias anteriores.

—Quedar enterado de la sentencia dictada por la Sala de lo Contencioso-Administrativo de la Audiencia Territorial desestimando recurso deducido por don Emilio Val-Carres Ortiz y demás personas contra acuerdos municipales por los que se dispuso la no aprobación de un estudio de detalle en avenida de Hernán Cortés.

—Devolver a don Alejandro Mainar Moliner aval constituido para garantizar obras de urbanización y pavimentación de calles de acceso a «Centrales Lecheras».

—Devolver a «Cobra», S. A., aval constituido para garantizar obras de urbanización en calle León XIII, esquina en paseo de Damas.

—Devolver a «Eirusa» aval constituido para garantizar obras de urbanización de las manzanas contiguas a la carretera de Villamayor, en barrio de Santa Isabel.

—Quedar enterado de la comunicación de la Confederación Hidrográfica del Ebro declarando desierto el concurso efectuado en relación con el proyecto de conducción de agua al área de vivienda de «Actur», desde los depósitos de Casa Blanca.

—Aceptación de condiciones remitido por el Canal Imperial de Aragón por la colocación de una barandilla de protección en ambas márgenes del Canal Imperial de Aragón, Km. 79,585.

—Recibir definitivamente los servicios de urbanización en urbanización «Puente de Santiago», a petición de S. A. «Kasan».

—Aprobar proyecto técnico de urbanización en las zonas de parcelación «Criado y Lorenzo», calle Galán Bergua y parcelación Barcelona, con un presupuesto de 69.237.015,80 pesetas.

—Aprobar el proyecto técnico de pavimentación y renovación de servicios en calle Ciudadela, prolongación de calle Mompeón Motos y otras.

—Aprobar proyecto técnico de pavimentación y ampliación de los servicios de abastecimiento de agua y saneamiento de la calle Franco y López, entre Duquesa de Villahermosa y Batalla de Clavijo, con un presupuesto de 10.170.146,84 pesetas.

—Aprobar el proyecto técnico de pavimentación y evacuación de aguas superficiales en camino de la Estación del barrio de Monzalbarba, con un presupuesto de 1.240.473,47 pesetas.

—Recibir provisionalmente las obras de urbanización parcial y de alumbrado público en calle Roger de Tur, en su tramo entre camino de Las Torres y calle Sanz Gadea, a petición de don Manuel Castillo Balduz.

—Recibir definitivamente las obras de pavimentación, distribución de aguas y evacuación de aguas residuales en la manzana comprendida entre las calles de San Juan de la Peña, Monte Perdido, Somport

y General Yagüe, a petición de «Unipresa», S. A.

—Aprobar inicialmente el proyecto de servicios de urbanización en la manzana comprendida entre calles Depósitos Altos, del barrio de Casetas, a petición de la Cooperativa de Viviendas «Pablo Iglesias».

—Aprobar con carácter inicial el estudio de detalle en calles Bruno Solano, Santa Teresa, Luis Vives y Ram de Viu, a petición de don Carlos Mired Bernad, en la forma que se indica en el dictamen.

—Aprobar con carácter definitivo el estudio de detalle del sector 38 del Plan general de ordenación urbana de Zaragoza, delimitado por calles Zaragoza la Vieja, Escultor Ramírez, Valle Inclán y Melilla, a petición de «Inmobiliaria Aneto», S. A., resolviendo la petición formulada durante el plazo de exposición al público del expediente.

—Quedar enterado de la resolución adoptada por el Consejo de Gobierno de la Diputación General de Aragón aprobando definitivamente el proyecto de modificación de alineaciones del polígono 57 (barrio de Valdefierro), zona Alto de Carabinas.

—Contestar al Presidente de la Junta de compensación del polígono «Universidad» en la forma que se indica en el dictamen, acerca de la dotación de déficit de equipamiento en dicho polígono.

#### Economía y Finanzas

Acordar como definitivas las cuotas que figuran en el proyecto de contribuciones especiales derivadas de las obras de abastecimiento de agua y alcantarillado en barrio de Valdefierro.

—Concertar el pago del impuesto sobre gastos suntuarios con los siguientes señores: don Luis Eugenio Domínguez Pijuán, por cena organizada en restaurante «El Cachirulo»; con don Alfonso Almunia Cuesta en el Restaurante Eliseos; con don Amadeo Herreras Belled, en restaurante «El Cachirulo»; con don Eduardo García Negredo, en el restaurante «El Cachirulo»; con don Angel Vela Meloero, en «Hotel Goya»; con don Antonio Berges Muro, por cena-baile en restaurante «Berges II», de su propiedad; con don Claudio Pradilla Martínez, en café-bar «Inca»; con don Julio Acedo Villate, en restaurante «Las Palomas»; con don José-Antonio Acedo Villate, en restaurante «Las Tres Carabelas»; con don Inocencio Acedo Villate, en restaurante «Hispanidad»; con don José Mateo Vicente, en discoteca «Servet»; con don Agustín Oróñez Buil, en discoteca «Elton»; con don máximo Fajarda Barón, en discoteca «Mimos»; con don David Díez Reufat, en restaurante «Tena».

—Quedar enterado de sentencia firme dictada por la Sala de lo Contencioso-Administrativo en recurso interpuesto sobre el arbitrio de solares sin edificar girado a «Construcciones e Inversiones Aragonesas», S. A., por el situado en paseo de Sagasta, 50.

—Aprobar la relación de cuotas definitivas relativas a la aplicación de contribuciones especiales derivadas de la ejecución y liquidación de las obras de urbanización de la prolongación del paseo de la Constitución.

—Quedar enterado de resolución del Ilmo. señor Delegado de Hacienda aprobando las modificaciones introducidas en la Ordenanza fiscal reguladora de la tasa de recogida de basuras.

—Idem ídem en las Ordenanzas fiscales relativas al mercado de Lanuza, mercado de Pescados y Matadero.

—Ratificar lo actuado con relación a la formalización con el Banco de Crédito Local de España de un crédito de 200 millones de pesetas, destinado a financiar en parte el presupuesto extraordinario de liquidación de deudas al 31 de diciembre de 1979.

—Acordar la aplicación de contribuciones especiales por instalación de alumbrado en el grupo de viviendas «Aloy Sala» y aprobar el reparto de cuotas confeccionado por la Oficina Técnica.

—Adoptar las medidas que se indican en relación con las tarifas de suministro de agua por el Canal Imperial de Aragón.

—Concertar con la Asociación de Empleados de Salas de Fiestas y Bailes el pago del impuesto sobre gastos suntuarios correspondiente a los ejercicios de 1980-1981.

#### Propiedades

Llevar a cabo expropiación de fincas número 16 de calle Once de Julio y número 8 duplicado de calle Pascuala Perié, por estar afectadas por el proyecto de pavimentación y renovación de servicios en el barrio de la Jota.

—Requerir al Canal Imperial de Aragón para la cesión gratuita de una porción de terreno de 700 metros cuadrados que pasa a viales afectada por el proyecto de zona de establecimiento en el paseo del Canal.

—Requerir a don Angel Moros Yagüe para la cesión gratuita de una porción de terreno de 121,045 metros cuadrados para viales en calle Luis Braille.

—Ofrecer a la Comandancia de la Guardia Civil cesión gratuita de un terreno municipal en el barrio de la Cartuja Baja para construir una casa cuartel.

—Contestar a la Junta de construcciones, instalaciones y equipo escolar del Ministerio de Educación, con respecto a un terreno para un centro de BUP en el polígono 43, en la forma que se indica.

—Quedar enterados de la sentencia de la Audiencia Provincial en el recurso de apelación interpuesto por el Ayuntamiento contra el fallo, en primera instancia, del Juzgado de distrito número 3 en el proceso de cognición 260 de 1980, sobre acción reivindicatoria de la parcela 23-188 a) y b) del monte «Realengo», de Peñaflor.

—Solicitar que por la Delegación Provincial del «Mopu» se realicen los trámites necesarios para el cambio de calificación de la parcela número 7, sector 3.º del polígono de la Romareda, para adquirir porción de 600 metros cuadrados de terreno para ampliación de patio de recreo del colegio nacional «César Augusto».

—Aceptar ofrecimiento de acciones penales del Juzgado de instrucción número 4 en diligencias previas 1.761 de 1980 por rotura de farolas y cristales del campo municipal de la Romareda.

—Quedar sin efecto el requerimiento formulado a don Jeremías Sancho Luño por haber sido cedido, mediante acta de 21 de diciembre de 1978, el terreno de 140 metros cuadrados, que pasa a viales, de la finca número 18 al 24 de la calle Bretón.

—Requerir a don Antonio Tesán López para cesión gratuita de una porción de terreno de 42 metros cuadrados, que pasa a viales, afectada por el proyecto de remodelación y renovación de servicios de las calles Mariano de Cavia y Bretón.

—Declarar válido el concurso-subasta para contratar obras de prolongación y renovación de servicios de pavimentación, abastecimiento y alcantarillado en calle

Duquesa Villahermosa y adjudicarla a don Mariano López Navarro.

—Aprobar inicialmente la permuta con «Inmobiliaria Almozara», S. A., de las propiedades que se indican.

—Abonar a doña María-Aurea Aranda Gimeno cantidad señalada en la hoja de aprecio municipal y aceptada por la interesada como indemnización de derechos arrendaticios de piso segundo en Coso, número 114.

—Causen baja en el inventario general de bienes de la Corporación la relación de vehículos inservibles que se citan.

—Adjudicar el concurso convocado para contratar las obras, instalaciones y suministros comprendidos en los proyectos de iluminación, emergencia, energía, megafonía y torres para la implantación de proyectores en el campo de fútbol «La Romareda».

—Adjudicar el concurso-subasta convocado para contratar las obras comprendidas en el proyecto de reforma y edificio de servicios en el campo de fútbol «La Romareda».

—Comparecer en la Excm. Audiencia Territorial, en recurso contencioso-administrativo 145 de 1980, sobre reversión de una porción de terreno en el antiguo cuartel de Hernán Cortés.

—Requerir al Canal Imperial de Aragón para la cesión gratuita de 50 metros cuadrados para la apertura de la calle Barón de la Linde.

—Requerir a «Urbanizaciones Aragón», sociedad anónima, para la cesión gratuita de 165,92 metros cuadrados en San Rafael, 34 y 200 metros cuadrados en San Rafael, 32.

—Expropiación de las fincas en avenida de Madrid, 219, y Nuestra Señora de Beñoña, 4 y 6, para la formación de la calle Requeté Navarro.

—Aprobar inicialmente permuta de terrenos en Torre Ramona, para creación de un centro escolar.

—Declarar la reversión de la concesión del complejo polideportivo «Salduba».

—Declarar la reversión de la concesión de la piscina Ciudad Jaráin.

#### Acción y Promoción Social y Propiedades

Requerir al Consejo Superior de Deportes para la realización de obras de acondicionamiento en el palacio de deportes.

#### Régimen Interior

Quedar enterado del acuerdo adoptado por la Comisión Permanente, por razones de urgencia, sobre interposición de recurso de alzada contra resolución de la Dirección Técnica de la Mutualidad Nacional de Previsión de la Administración Local sobre estimación parcial del recurso interpuesto por don José Montañés Gracia.

—Abonar dietas y gastos de desplazamiento y reconocer un crédito individualizado a los agentes de la Policía municipal doña María-Teresa Cirac Banzo, don Eduardo Alcubierre Redondo, don José-Luis Royo Brusau y don Alberto Murillo Fuertes, con motivo de asistir al 34 Rally Internacional de la Policía, celebrado en Berlín.

—Abonar dietas y reconocer un crédito individualizado a favor de don Rafael Fernández de Alarcón, por su desplazamiento en comisión de servicio a la III Semana Técnica de Transportes Urbanos en Alicante.

—Abonar dietas y reconocer un crédito individualizado a favor de don Domingo García Ibáñez, don Arsenio Bayona

Perales, don Juan Martín Trenor y don Francisco Martín Barea, por su desplazamiento en comisión de servicios a Valencia.

—Subsanar error material sufrido en el cómputo del tiempo reconocido a efectos de liquidación de trienios a favor de don José-Luis Forcén Gómez.

—Reconocer a efectos de liquidación de trienios el tiempo servido con carácter contratado a don Miguel-Angel Cabeza Martín.

—Acordar, con motivo de las jubilaciones producidas durante 1980, la transformación de diversas plazas de plantilla en plazas de auxiliares de Administración general, para atender servicios municipales de nueva creación.

#### Acción y Promoción Social

Reconocer crédito a favor de la empresa «Limpiezas López», por aplicación de aumento en el porcentaje de la revisión de la contrata de los colegios nacionales.

—Incluir en la contrata del servicio de limpieza de los colegios nacionales, los que se indican en el expediente número 51.260 de 1980.

—Conceder subvención en favor de don Luis Germán Zuberó, para compensar los gastos de introducción mecánica de datos electorales en Aragón, por el importe que se indica.

—Conceder subvención en favor de don Alvaro Franch Arruga como Presidente de la Junta de padres de la guardería «Almozara», por el importe que se indica.

—Autorizar el gasto correspondiente a la certificación número 1 por el concepto de obra realizada en la guardería sita en calle Villacampa, por «Construcciones Urbanas de Aragón», S. A.

—Autorizar el gasto, importe de la certificación número 2, por el concepto de obra realizada en la guardería sita en calle Villacampa, por «Construcciones Urbanas de Aragón», S. A.

—Aprobar un incremento por punto, en la limpieza de los colegios nacionales de la ciudad y sus barrios, al adjudicatario de la limpieza de los mismos don José-Antonio López Rodríguez.

—Incluir en el presupuesto ordinario de 1981 la cantidad que resta para cubrir el gasto del proyecto y presupuesto para las obras de eliminación de barreras arquitectónicas en el Teatro Principal, Casa Consistorial y colegio de la Granja.

#### Servicios Públicos y Seguridad Ciudadana

Adjudicar a la Casa de Amparo los muebles y enseres procedentes de desahucios que han cumplido la estancia reglamentaria en el almacén municipal.

—Quedar enterada de la contestación remitida por el Director General de Transportes Terrestres, evacuando consulta elevada por acuerdo plenario de 13 de diciembre de 1979, sobre transformación de la línea de tranvías Bajo Aragón en otra equivalente de autobuses.

—Acceder a las siguientes transferencias de licencias de auto-taxi: licencia número 631, clase A, a favor de don José-Manuel Santaliestra Trallero; licencia número 138, a favor de don Bautista Tejero; licencia número 488, a favor de don Cesáreo Calvo Quílez.

—Desestimar el recurso de reposición interpuesto por don Luis Julián Casamayor contra acuerdo del Ayuntamiento de fecha 15 de mayo de 1980, por el que se le excluyó de la relación de aspirantes a licencias de auto-taxi, de acuerdo con lo dispuesto en la Orden de 17 de mayo

de 1974, y artículo 14 del Reglamento de los Transportes Urbanos de Viajeros.

#### Mociones

Se toma en consideración, pasando a estudio de la comisión que corresponda, una moción presentada por los grupos municipales de PSOE y PCE, sobre creación de un Consejo municipal de Cultura de Zaragoza.

— Dada cuenta de moción presentada por el PAR sobre operación asfalto.

— Dada cuenta de moción presentada por el PAR sobre donación de bandera nacional y entrega de medalla de oro al 43 Tercio de la Guardia Civil, se aprueba con la acumulación de un voto particular del PSOE, sobre si se cumplió el acuerdo plenario a que se hace referencia en la moción.

A continuación la Alcaldía da respuesta a preguntas que fueron planteadas en plenos pasados.

Se levanta la sesión a las trece horas cincuenta y cinco minutos.

Zaragoza, 13 de febrero de 1981. — El Secretario general, Xavier de Pedro y San Gil. — Visto bueno: El Alcalde, Ramón Sáinz de Varanda.

Núm. 3.976

**Relación de extractos de los acuerdos adoptados por el Excmo. Ayuntamiento Pleno en sesión extraordinaria celebrada el día 24 de febrero de 1981.**

Constituyóse el Excmo. Ayuntamiento Pleno en sesión extraordinaria en primera convocatoria en el salón de sesiones de la Casa Consistorial, siendo las trece horas, bajo la presidencia del Ilmo. señor Alcalde, don Ramón Sáinz de Varanda, con asistencia de los Concejales señores: don Esteban-Miguel Merino Pinedo, don Luis Roldán Ibáñez, don Santiago Vallés Cortés, don Emilio Eiroa García, doña María Urrea Martín, don Carlos Lahoz Mustienes, don Francisco Polo Blasco, don José-Luis Soto Cardero, don Francisco Gaviña Rivelles, don Luis García-Nieto Alonso, don Alfredo Villalba Arlegui, don Isabelo-Alfonso Forcén Bueno, don Juan Monserrat Mesanza, don Antonio Esteve Gimeno, don José-Luis Martínez Blasco, don Javier Alvo Aguado, don Carmelo Ráfales Sanz, doña María-Antonia Avilés Perea, don Pedro Franco Maldonado, don Luis Gascón Cao, don Jesús Soriano Uriel, don Vicente Rins Alvarez, don Raniel Casas Puentes, don Antonio González Triviño, don Mariano Blasco Gimeno, don Jerónimo Blasco Jáuregui, don Miguel-Angel Lorient Ariza y don Alberto Maestro Sanjuán. Interventor de Fondos municipales, don José-Manuel Oliván García, y Secretario general, don Xavier de Pedro y San Gil.

Excusa su falta de asistencia a la sesión doña María Arrondo Arrondo, por hallarse enferma.

Seguidamente se da lectura a un comunicado en el que, ante los graves hechos acaecidos en el Congreso de los Diputados la Corporación municipal reitera el respeto y lealtad al Rey, a la Constitución, a la democracia y a España, y condena la violenta ocupación del Palacio del Congreso de los Diputados. Es aceptado y suscrito por unanimidad.

Se levanta la sesión a las trece horas cuarenta y tres minutos.

Zaragoza, 25 de febrero de 1981. — El Secretario general, Xavier de Pedro y San Gil. — Visto bueno: El Alcalde, Ramón Sáinz de Varanda.

Núm. 4.460

### Audiencia Territorial SALA DE LO CONTENCIOSO- ADMINISTRATIVO

Por el presente anuncio se hace saber que ante esta Sala se ha interpuesto el recurso contencioso-administrativo núm. 150 de 1981, promovido por «Pensos y Ganados», S. A. («Pygasa»), contra resoluciones del Registro de la Propiedad Industrial, fecha 20 de noviembre de 1979, por la que se denegó marca 903.843 «Pygasa» (cG), y 1.º de octubre de 1980, desestimando recurso de reposición interpuesto contra la anterior.

Lo que se publica en este periódico oficial para conocimiento de las personas o entidades que puedan estar legitimadas como demandadas o coadyuvantes, según lo determinado en los artículos 60 y 64, en relación con los 29 b) y 30 de la vigente Ley de 27 de diciembre de 1956, reguladora de esta Jurisdicción, reformada por la 10 de 1973, de 17 de marzo.

Zaragoza, 4 de mayo de 1981. — El Secretario, José-María Escribano. Visto bueno: El Presidente, Rafael Galbe Pueyo.

Núm. 4.461

Por el presente anuncio se hace saber que ante esta Sala se ha interpuesto el recurso contencioso-administrativo núm. 152 de 1981, promovido por doña Petra Cobos Escribano, contra acuerdos de la Comisión Provincial de Urbanismo de Zaragoza, fecha 19 de noviembre de 1980, por la que se aprueba proyecto de modificación parcial del Plan general de ordenación urbana de Calatayud en lo que se refiere a las alineaciones y zonificación de la manzana 17, instado por don Salvador Nuño Cólera, y desestimado por silencio administrativo de recurso de alzada interpuesto contra aquél en 30 de diciembre de 1980.

Lo que se publica en este periódico oficial para conocimiento de las personas o entidades que puedan estar legitimadas como demandadas o coadyuvantes, según lo determinado en los artículos 60 y 64, en relación con los 29 b) y 30 de la vigente Ley de 27 de diciembre de 1956, reguladora de esta Jurisdicción, reformada por la 10 de 1973, de 17 de marzo.

Zaragoza, 4 de mayo de 1981. — El Secretario, José-María Escribano. Visto bueno: El Presidente, Rafael Galbe Pueyo.

Núm. 4.564

### Delegación Provincial de Trabajo

#### CONVENIOS COLECTIVOS

#### Empresa «Electro-Metalúrgica del Ebro», S. A.

Acuerdos revisorios para 1981 del Convenio colectivo de trabajo de la empresa «Electro-Metalúrgica del Ebro», sociedad anónima (rama electricidad), publicado en el «Boletín Oficial» de la provincia número 133, de fecha 12 de junio de 1980, en cumplimiento a lo

dispuesto en su artículo 2.º, y con efectos de 1.º de enero de 1981:

1.º Incremento directamente proporcional del 14 por 100 de todos los conceptos salariales, así como de la paga extra de mayo, premio de vinculación, natalidad y matrimonio.

2.º Revisión salarial en 1981 en el supuesto de que el IPC supere en 30 de junio de 1981 la cifra del 6'6 %, según el acuerdo marco interprofesional.

3.º En concepto de diferenciación de categorías se incrementarán los salarios base en la forma siguiente:

Cuatro montadores, don Carlos Piquer Giménez, don Santos Aparicio Dubón, don Gregorio Galindo Pellicena y don Luis Sariñena García, a 25 pesetas; los oficiales de primera, a 25 pesetas, y los oficiales de segunda, a 15 pesetas.

4.º Queda sin efecto la revisión de las bases de cálculo citadas en el artículo 7.º del Convenio, acordándose, en su lugar, que los empleados de mantenimiento que trabajen en operación, por sustitución, perciban la diferencia de plus durante el tiempo que dure la misma.

Lo que se hace público para general conocimiento.

Zaragoza, 5 de mayo de 1981. — El Delegado de Trabajo, Francisco Lorente Mansilla.

Núm. 4.346

### Magistratura de Trabajo número 1

Don Benjamín Blasco Segura, Magistrado de Trabajo de la número 1 de Zaragoza y su provincia;

Hace saber: Que en méritos del procedimiento de apremio número 3.202 de 1979, seguido contra don Francisco Bermejo Herrero, por débitos de Seguridad Social, he acordado la venta en pública subasta de los bienes que a continuación se expresan:

Un furgón capitoné, marca «Avia», modelo 2500, matrícula Z-1342-C, a nombre del apremiado. Valorado en pesetas 400.000.

Se halla depositado bajo la custodia de don Mariano Bermejo Herrero, con domicilio en calle Italia, 39, donde puede ser examinado libremente.

La subasta se celebrará en la sala de audiencia de esta Magistratura de Trabajo el próximo día 12 de junio, a las diez horas de su mañana.

Tiene el carácter de única, con dos licitaciones, y se hará adjudicación provisional de los bienes subastados al mejor postor que cubra el 50 % de la tasación y deposite en el acto el 20 por 100 del importe de la adjudicación. Caso de no haber postor en las expresadas condiciones mínimas en la primera licitación se abrirá a continuación la segunda licitación sin sujeción a tipo, y en ella se hará adjudicación provisional de los bienes al mejor postor, que deberá depositar en el acto el 20 por 100 del importe de la adjudicación. El deudor puede en el acto liberar los bienes o presentar persona que mejore la postura hecha.

Dado en Zaragoza a 29 de abril de 1981. — El Magistrado, Benjamín Blasco. — El Secretario, (ilegible).



Núm. 4.467

Don Benjamín Blasco Segura, Magistrado de Trabajo de la número 1 de Zaragoza y su provincia;

Hace saber: Que en méritos del procedimiento de apremio número 8.153 de 1979, seguido contra don Santiago Carrasco Reina, por débitos de Seguridad Social, he acordado la venta en pública subasta de los bienes que a continuación se expresan:

Una máquina de escribir, marca Olivetti, modelo «Lexicón 80». Valorada en 7.000 pesetas.

Una máquina de escribir, marca «Daro-Optima 80», carro 160. Valorada en 9.000 pesetas.

Una máquina de calcular, marca «Nasco», modelo NS-10-1PF, eléctrica. Valorada en 15.000 pesetas.

Un archivador «Roneo», metálico, de 1'30 x 0'60. Valorado en 4.000 pesetas.

Una mesa de madera, de 1'90 x 0'90. Valorada en 7.000 pesetas.

Una mesa de madera, de 1'60 x 0'90. Valorada en 6.000 pesetas.

Una mesa de madera de nogal, de 2 x 0'90. Valorada en 15.000 pesetas.

Una mesa metálica, de almacén, de 1'50 x 1. Valorada en 2.000 pesetas.

Dos mesas auxiliares (burós), de cuatro cajones. Valoradas en 8.000 pesetas.

Ocho sillones metálicos, tapizados en skai. Valorados en 24.000 pesetas.

Cuatro sillas metálicas, tapizadas en skai. Valoradas en 8.000 pesetas.

Una estantería metálica y de madera, de 6 x 2 metros. Valorada en 8.000 pesetas.

Una estantería metálica y de madera, de 2 x 2 metros. Valorada en 4.000 pesetas.

Una estantería expositora, cromada y con cristales, de doce módulos. Valorada en 48.000 pesetas.

Tres radiadores de calefacción, de 1'10 metros, marca «Corberó», eléctricos. Valorados en 10.000 pesetas.

Total, 175.000 pesetas.

Tales bienes se hallan depositados bajo la custodia de don Santiago Carrasco Mena, con domicilio en calle Boggiero, 59, donde pueden ser examinados libremente.

La subasta se celebrará en la sala de audiencias de esta Magistratura de Trabajo el próximo día 12 de junio, a las diez horas de su mañana.

Tiene el carácter de única, con dos licitaciones, y se hará adjudicación provisional de los bienes subastados al mejor postor que cubra el 50 % de la tasación y deposite en el acto el 20 por 100 del importe de la adjudicación. Caso de no haber postor en las expresadas condiciones mínimas en la primera licitación se abrirá a continuación la segunda licitación sin sujeción a tipo, y en ella se hará adjudicación provisional de los bienes al mejor postor, que deberá depositar en el acto el 20 por 100 del importe de la adjudicación. El deudor puede en el acto liberar los bienes o presentar persona que mejore la postura hecha.

Y hallándose la empresa apremiada en ignorado paradero insértese en el «Boletín Oficial» de la provincia para su notificación.

Dado en Zaragoza a 29 de abril de 1981. — El Magistrado, Benjamín Blasco. — El Secretario, (ilegible).

**SECCION SEXTA**

Núm. 4.543

**CALATAYUD**

El Ilmo. señor Alcalde, con fecha 5 del actual y en relación con la convocatoria aparecida en el «Boletín Oficial» de la provincia número 39, correspondiente al día 18 de febrero último, para la provisión de vacante existente en la Policía municipal, a la vista de las solicitudes presentadas ha resuelto declarar:

**Admitidos**

Restringida:

Don Juan-Antonio Sánchez Becerra

Don Francisco García Barberó

Libre:

Don Carmelo Sánchez Moreno

Don Blas-Clemente Chueca Gracia

Don Eleuterio Pola Martínez

Don Francisco-Javier Valiente Gómez

Don Manuel Tarifa Molina

Don José-Javier Chueca Gracia

Don Enrique Lucindo Guillén

Don Angel Ponce Palacín

**Excluidos**

Ninguno.

El Tribunal que ha de juzgar dicha oposición estará compuesto por los siguientes señores:

Presidente: Ilmo. señor don José Galindo Antón, Alcalde de esta ciudad; suplente, don Angel Esteban Enguita, primer Teniente de Alcalde.

Vocales: Don Jesús Alfonso Martín, en representación de la Dirección General de Administración Local; suplente, don Ernesto Cisneros Zueco. Don José Gonzalo Retama, en representación del Profesorado Oficial; suplente, don Aurelio Tomás Soriano. Ilustrísimo señor don Carlos-María de Bas y Agustín, Jefe provincial de Tráfico; suplente, don Jesús-María Olivera Morales. Don Manuel Forcén Garulo, Jefe de la Policía municipal.

Secretario: Don José-Antonio Ruberte Llaquet, Secretario general del Ayuntamiento; suplente, don Luis de Blas Domínguez, Oficial mayor del Ayuntamiento.

Asimismo se ha señalado el día 10 de junio próximo y su hora de las diez, en esta Casa Consistorial, para el comienzo de los ejercicios de la oposición.

Lo que se hace público para general conocimiento, a efectos de reclamaciones, que podrán interponerse en el plazo de quince días, por escrito, ante este Ayuntamiento.

Calatayud, 6 de mayo de 1981. — El Secretario general, José-Antonio Ruberte Llaquet.

Núm. 4.609

**CALATAYUD**

La Comisión Permanente, en su sesión ordinaria celebrada el día 26 del pasado mes de marzo, y en relación con la convocatoria publicada en el «Boletín Oficial» de la provincia número 25, correspondiente al día 2 de febrero pasado, para la provisión de una plaza de auxiliar de Administra-

ción general, vacante en la plantilla municipal, acordó declarar:

**Admitidos:**

Don Arturo Esteban Iglesias

Doña María-Carmen Martínez Gómez

Don Pedro-Manuel Monge Lavilla

Doña Carmen de Mingo Ramos

Doña Ana-Pilar Torres Berdejo

Doña Modesta Escolano Cuenca

Doña Mercedes Marco Saz

Don Pedro-Angel Antín Banzo

Doña María-Coral Lajusticia Villalba

Doña Rosario del Pilar Guillén Sagú

Don Blas-Clemente Chueca Gracia

Don Armando Benítez Romeo

Don Carlos-Javier Barra Mingote

Doña Sagrario Lucindo Vela

Don Pascual Casafranca Sada

Doña Inmaculada Amaro Ramos

Don José-Andrés Gómez Aguilar

Don José-Antonio Sanmiguel Mateo

Doña María-José Catalán Domínguez

Don Manuel Blas Perruca

Doña María-Angeles Goenaga Pueyo

Don Miguel Lázaro González

Doña M.<sup>a</sup> Angeles Echeandía Granda

Doña Pilar Lapeña Jiménez

Excluidos: Ninguno.

El Tribunal calificador de los ejercicios estará compuesto por los siguientes señores:

Presidente: Don José Galindo Antón, Alcalde de esta ciudad; suplente, don Angel Esteban Enguita, primer Teniente de Alcalde.

Vocales: Don Jesús Alfonso Martín, en representación de la Dirección General de la Administración Local; suplente, don Ernesto Cisneros Zueco. Don José-María Gascón Burillo, en representación del Instituto de Estudios de la Administración Local.

Secretario: Don José-Antonio Ruberte Llaquet, Secretario general del Ayuntamiento; suplente, don Luis de Blas Domínguez, Oficial mayor del Ayuntamiento.

Para el comienzo de los ejercicios de la oposición se ha señalado el día 15 de junio próximo y su hora de las diez, en esta Casa Consistorial.

Lo que se hace público para general conocimiento y a efectos de reclamaciones, que podrán interponerse, por escrito, ante este Ayuntamiento en el plazo de quince días.

Calatayud, 7 de mayo de 1981. — El Alcalde, José Galindo Antón.

Núm. 4.550

**CUARTE DE HUERVA**

El Ayuntamiento Pleno de mi presidencia, en sesión celebrada el día 30 de abril de 1981, adoptó, entre otros acuerdos, aprobar los pliegos de condiciones y de contratar, por medio de concierto directo, dada su urgencia y necesidad y de conformidad con el Real Decreto 1.967 de 1980, de 29 de agosto, las obras de construcción de un puente sobre el río Huerva, pavimentación de la avenida del Rosario e intersección en el punto kilométrico 6'960 de la CN-330, por concierto directo, incluidas en el Plan provincial de obras y servicios de 1980, y previa autorización para contratar de la Excelentísima Diputación Provincial de Zaragoza, mediante consulta a empresas capacitadas y por anuncios en el «Boletín Oficial» de la provincia y otros medios de difusión.

Presupuesto de contrata: La cantidad de 22.683.683 pesetas, a la baja.

Proposiciones: Se presentarán en el Ayuntamiento, en horas de oficina, hasta el día 23 del actual.

Los pliegos de condiciones quedan expuestos, para examen y reclamaciones, por los ocho primeros días desde la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial» de la provincia.

Cuarte de Huerva, 4 de mayo de 1981. — El Alcalde, Jesús Buil Gajón.

Núm. 4.544

### RUESCA

#### Subasta de maderas

Por acuerdo del Ayuntamiento Pleno y debidamente autorizado por el «Icona», y con arreglo a los pliegos de condiciones que se hallan de manifiesto en la Secretaría de este Ayuntamiento, el día 26 de mayo se celebrará en este Ayuntamiento, bajo mi presidencia o delegada, la subasta del aprovechamiento para el año forestal de 1981 que a continuación se detalla:

Seis mil pinos, especie pinaster, en el monte «Alto Pinar», con un volumen de 1.060 metros cúbicos en pie, en rollo y con corteza, calculada en un 33 %, debiendo cortarse los pinos hasta 5 centímetros en punta delgada, cuyo precio base de esta subasta será de 1.166.000 pesetas y el precio índice de 1.457.500 pesetas. Dicha subasta se celebrará a las cinco de la tarde.

Los pinos se encuentran en los siguientes cantones:

En el cantón 6 hay 368 menores de 18 centímetros de diámetro que se han contabilizado, pero no cubicados.

En cantón 7 hay 1.920 pinos, con 383 metros cúbicos. Hay 109 pinos menores de 18 centímetros de diámetro que se han contabilizado, pero no cubicados.

En cantón 8 hay 1.290 pinos, con 205 metros cúbicos. Hay 88 pinos menores de 18 centímetros que se han contabilizado, pero no cubicados.

Los pliegos serán presentados, debidamente diligenciados, todos los días laborables, hasta la hora en que comience la subasta, en la Secretaría de este Ayuntamiento, y reintegrados con arreglo a la Ley del Timbre.

Igualmente acompañarán el documento nacional de identidad y resguardo de haber ingresado en la Depositaria municipal la cantidad para tomar parte en la subasta, equivalente al 5 por 100 del tipo de subasta o tasación, y declaración de no hallarse incurso en ninguna de las causas de incapacidad e incompatibilidad que determina el Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales.

Asimismo es necesario que el licitador se encuentre en posesión del certificado correspondiente y al corriente en el pago de la contribución territorial por esta actividad.

La fianza definitiva que habrá de constituir el rematante será del 10 % del precio de remate.

De resultar desierta esta primera subasta volverá a celebrarse una segunda subasta a los diez días hábiles siguientes, a la misma hora e iguales condiciones que la primera.

Los gastos de anuncios, reintegros, tasas y demás gastos que se originen serán de cuenta del rematante.

Ruesca, 5 de mayo de 1981. — El Alcalde, Julio Longares.

Núm. 4.613

### VALMADRID

#### Subasta

Con arreglo al Plan general de aprovechamientos para el año forestal de 1981 y a los pliegos de condiciones aprobados por este Ayuntamiento, que por un plazo de ocho días se hallarán de manifiesto en la Secretaría del mismo, y habiendo quedado desiertas las dos primeras convocatorias, se celebrará una tercera, con el 20 por 100 de descuento sobre el precio de tasación, el día 29 de mayo, en la Casa Consistorial y bajo mi presidencia o Concejal delegado, del aprovechamiento siguiente:

#### Madera de pino

Monte «Vedado Alto», núm. 31 del catálogo, para 5.223 pinos, especie halepensis, con 770 metros cúbicos de madera aproximadamente. El precio tipo será el de 616.000 pesetas, menos el 20 por 100 de rebaja, y el precio índice de 770.000 pesetas. Epoca de disfrute, anual.

Valmadrid, 6 de mayo de 1981. — El Alcalde, Orencio Rúa Tello.

## SECCION SEPTIMA

### ADMINISTRACION DE JUSTICIA

#### Juzgados de Primera Instancia

Núm. 4.538

#### JUZGADO NUM. 1

Don Rafael Oliete Martín, Juez de primera instancia del número 1 de los de Zaragoza;

Hace saber: Que el día 5 de junio de 1981, a las once horas, tendrá lugar en este Juzgado la venta en pública y primera subasta de los bienes embargados a la parte demandada en juicio ejecutivo número 909 de 1979, a instancia del Procurador señor Peiré Aguirre, en representación de «Agreda Automóvil», S. A., contra don Serafín Calderero Martín, haciéndose constar:

Que para tomar parte deberán los licitadores consignar previamente el 10 por 100 del precio de tasación, sin cuyo requisito no serán admitidos; que no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del avalúo; que podrá hacerse el remate en calidad de ceder a tercero.

Bienes cuya venta se anuncia, con expresión de precio de tasación:

1. Una furgoneta «DKW», modelo F-1000, matrícula Z-89.394; tasada en 65.000 pesetas.

Dado en Zaragoza a cuatro de mayo de mil novecientos ochenta y uno. — El Juez, Rafael Oliete. — El Secretario, Fernando Paricio.

Núm. 4.588

#### JUZGADO NUM. 1

Don Rafael Oliete Martín, Juez de primera instancia del número 1 de los de Zaragoza;

Hace saber: Que el día 26 de junio de 1981, a las once horas, tendrá lugar en este Juzgado la venta en pública y primera subasta de los bienes embargados a la parte demandada en juicio ejecutivo número 508 de 1981, a instancia del Procurador señor Gil Aznar, en representación de «Electro-Bell», S. A., contra doña Rosa y don Louis Denegré, haciéndose constar:

Que para tomar parte deberán los licitadores consignar previamente el 10 por 100 del precio de tasación, sin cuyo requisito no serán admitidos; que no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del avalúo; que podrá hacerse el remate en calidad de ceder a tercero.

Bienes cuya venta se anuncia, con expresión de precio de tasación:

1. Un televisor «Vanguard», en color, de 24 pulgadas, estropeado; en 25.000 pesetas.

2. Un coche «Citroën GS», matrícula francesa 48791HC-82; en 125.000 pesetas.

Total, 150.000 pesetas.

Dado en Zaragoza a nueve de mayo de mil novecientos ochenta y uno. — El Juez, Rafael Oliete. — El Secretario, Fernando Paricio.

Núm. 4.599

#### JUZGADO NUM. 1

Don Rafael Oliete Martín, Juez de primera instancia del número 1 de los de Zaragoza;

Hace saber: Que el día 4 de junio de 1981, a las once horas, tendrá lugar en este Juzgado la venta en pública y segunda subasta, con rebaja del 25 % del precio de tasación, de los bienes embargados a la parte demandada en juicio de menor cuantía seguido al número 1.522 de 1979, a instancia del Procurador señor Bibián Fierro, en representación de don Angel Esteban Royo, contra don Gabriel Pascual Martín, representado por el Procurador señor Del Campo, haciéndose constar:

Que para tomar parte deberán los licitadores consignar previamente el 10 por 100 del precio de tasación; que no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del precio de tasación, rebajado en un 25 por 100; que podrá hacerse el remate en calidad de ceder a tercero.

Bienes cuya venta se anuncia, con expresión de precio de tasación:

Una xerocopiadora marca «Rank Xerox», modelo 3107; en 250.000 pesetas.

Dado en Zaragoza a seis de mayo de mil novecientos ochenta y uno. — El Juez, Rafael Oliete. — El Secretario, Fernando Paricio.

Núm. 4.446

#### JUZGADO NUM. 2

Don Luis Martín Tenías, Magistrado, Juez del Juzgado de primera instancia número 2 de Zaragoza;

Hace saber: Que el día 3 de junio de 1981, a las once horas, en la sala

de audiencia de este Juzgado, tendrá lugar la primera subasta de los bienes que luego se dirán, en ejecución de sentencia dictada en juicio ejecutivo número 1.767 de 1980, promovido por el Procurador señor Gil Aznar, en nombre y representación de «Potain Ibérica», S. A., contra don José Moreno Alvarez, advirtiéndose a los posibles licitadores:

1.º Que para tomar parte en la subasta deberán consignar previamente en la Mesa del Juzgado una cantidad igual, por lo menos, al 10 por 100 efectivo del valor de los bienes, sin cuyo requisito no serán admitidos.

2.º No se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del avalúo, pudiendo hacerse a calidad de ceder el remate a un tercero.

Bienes objeto de la subasta:  
Una máquina grúa, marca «Potain», modelo 314 Nez; en 150.000 pesetas.

Dado en Zaragoza a cuatro de mayo de mil novecientos ochenta y uno. — El Juez, Luis Martín. — El Secretario, (ilegible).

Núm. 4.539

#### JUZGADO NUM. 2

Don Luis Martín Tenías, Magistrado, Juez del Juzgado de primera instancia número 2 de Zaragoza;

Hace saber: Que el día 19 de junio de 1981, a las once horas, en la sala de audiencia de este Juzgado, tendrá lugar la primera subasta de los bienes que luego se dirán, en ejecución de sentencia dictada en juicio ejecutivo número 1.535 de 1979, promovido por el Procurador señor Peiré Aguirre, en nombre y representación de «Rohm and Haas España», S. A., contra «Industrias Aragonesas del Embalaje», sociedad anónima, advirtiéndose a los posibles licitadores:

1.º Que para tomar parte en la subasta deberán consignar previamente en la Mesa del Juzgado una cantidad igual, por lo menos, al 10 por 100 efectivo del valor de los bienes, sin cuyo requisito no serán admitidos.

2.º No se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del avalúo, pudiendo hacerse a calidad de ceder el remate a un tercero.

Bienes objeto de la subasta:

1. Una furgoneta marca «Ebro», matrícula Z-0927-C; en 200.000 pesetas.

2. Un coche «Dodge Dart», modelo 3700, matrícula Z-0899-B; en 70.000 pesetas.

3. Un torno marca «Azlor», de 3 metros entre puntos, con motor eléctrico acoplado; en 175.000 pesetas.

Total, 445.000 pesetas.

Dado en Zaragoza a cinco de mayo de mil novecientos ochenta y uno. — El Juez, Luis Martín. — El Secretario, (ilegible).

Núm. 4.596

#### JUZGADO NUM. 2

Don Luis Martín Tenías, Magistrado, Juez del Juzgado de primera instancia número 2 de Zaragoza;

Hace saber: Que el día 22 de junio de 1981, a las once horas, en la sala de audiencia de este Juzgado, tendrá lugar la tercera subasta de los bienes que luego se dirán, en ejecución de sentencia dictada en juicio ejecutivo

número 1.297 de 1979, promovido por el Procurador señor Sanagustín, en nombre y representación de «Banco Hispano Americano», S. A., contra don Jesús-Félix Repiso Díez, advirtiéndose a los posibles licitadores:

1.º Esta subasta se celebrará sin sujeción a tipo.

2.º Para tomar parte en ella deberán consignar previamente en la Mesa del Juzgado una cantidad igual, por lo menos, al 10 por 100 efectivo del valor de los bienes que sirvió de tipo para la segunda subasta, la que se celebró, sin efecto, con la rebaja de un 25 por 100 de la tasación.

3.º Que los bienes inmuebles se sacan a pública subasta, a instancia del acreedor, sin suplir la falta de presentación de títulos de propiedad, y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Bienes objeto de la subasta:

1. Mitad indivisa de una tierra en término de Socuéllamos (Ciudad Real) y sitio de «Losilla», de 4 hectáreas 37 áreas 90 centiáreas. Linda: Saliente, con servidumbre; Mediodía, con Ramón Mena y otros; Poniente, con la carretera de Socuéllamos a Bonillo. Tomo 1.766, folio 211, inscripción 2.ª, finca 31.108. Tasada en 175.000 pesetas.

2. Mitad indivisa de una tierra en el mismo término y sitio, de 35 hectáreas 52 áreas 82 centiáreas. Linda: al Norte, con Carmen Alarcón; Saliente, carretera de Socuéllamos a Bonillo, José Piqueras y Segismundo Fernández; Mediodía, Amador Carrasco; Poniente, herederos de Régulo Bonilla y carril del Fraile. Finca 31.110 del mismo tomo, folio 215. Tasada en pesetas 1.421.000.

3. Mitad indivisa de una tierra en el mismo término y sitio, de 8 hectáreas 6 áreas 50 centiáreas. Linda: al Norte, Angel Bonilla; Saliente, carril de servidumbre; Mediodía, Fidel Rabadán, y Poniente, carretera de Socuéllamos a Bonillo. Finca 31.109 del mismo tomo, folio 213. Tasada en 322.000 pesetas.

4. Mitad indivisa de una tierra en el mismo término y sitio, de 2 hectáreas 49 áreas 99 centiáreas. Linda: al Norte, carril de servidumbre; Saliente, carril del Fraile; Mediodía y Poniente, con Gerardo Torres Filoso. Finca registral número 31.111 del mismo tomo, folio 217. Tasada en 100.000 pesetas.

5. Mitad indivisa de una tierra en el mismo término y sitio, de 7 hectáreas 45 áreas 32 centiáreas. Linda: al Norte, herederos de Francisco Moreno; Saliente, carril del Fraile; Mediodía, Santiago y Manuel Alarcón, y Poniente, con herederos de Francisco Molina y otros. Finca 31.112 del mismo tomo, folio 219. Tasada en 300.000 pesetas.

6. Mitad indivisa de una tierra en el mismo término y sitio, de 3 hectáreas 18 áreas 80 centiáreas. Linda: al Norte, con herederos de Francisco Moreno; Saliente, herederos de Francisco García Bellón; Mediodía, Julián Priego y otros, y Poniente, carril de servidumbre. Finca 31.113 del mismo tomo, folio 221. Tasada en 125.000 pesetas.

7. Mitad indivisa de tierra en el mismo término y sitio, de 2 hectáreas 38 áreas 73 centiáreas. Linda: Norte, Amador Carrasco; Saliente, viuda de Angel Alarcón; Mediodía, Fidel Rabadán, y Poniente, Gerardo Torres. Finca 31.114 del mismo tomo, folio 223. Tasada en 95.000 pesetas.

8. Mitad indivisa de tierra en el mismo término y lugar, de 1 hectárea 75 áreas 15 centiáreas. Linda: Norte, Benito Alcolea; Sur, Regino García; Este, Francisco Collado, y Oeste, con carril de servidumbre. Finca 31.026 del mismo tomo, folio 32. Tasada en 70.000 pesetas.

9. Mitad indivisa de una tierra en el mismo término y lugar, de 6 hectáreas 84 áreas 14 centiáreas. Linda: Norte, Eugenio Cuevas; Sur, Francisco Alcolea; Este, camino de Marcisclo; Oeste, carril de servidumbre. Es la finca registral número 31.011, tomo 1.762, folio 248, inscripción 2.ª Tasada en 270.000 pesetas.

10. Mitad indivisa de una tierra en el mismo término y lugar, de 2 hectáreas 14 áreas 41 centiáreas, que linda: Saliente, con camino de Marcisclo; Mediodía, Fidel Rabadán y otros; Poniente, carril de servidumbre, y Norte, Benito Alcolea. Es la finca 26.982 del tomo 1.683, folio 93. Tasada en pesetas 85.000.

11. Nuda propiedad de una mitad indivisa de tierra en el mismo término y lugar, de 98 áreas 99 centiáreas, que linda: Norte, Piedad Alcolea; Mediodía, carril de servidumbre; Saliente, camino de Marcisclo, y Poniente, con Francisca Alcolea. Finca 30.653 del tomo 17.48, folio 217. Tasada en pesetas 30.000.

12. Nuda propiedad de una mitad indivisa de tierra en el mismo término y lugar, de la misma cabida que la anterior, que linda: Norte, Isidro Padilla; Mediodía, Benito Alcolea; Saliente, camino de Marcisclo, y Poniente, con Fidela Alcolea. Finca 30.654 del mismo tomo, folio 219. Tasada en pesetas 30.000.

13. Mitad indivisa de tierra en el mismo término y lugar, de 1 hectárea 74 áreas 68 centiáreas. Linda: Norte, Benito Alcolea; Mediodía, Piedad Alcolea; Saliente, camino de Marcisclo, y Poniente, con Francisco Collado. Finca 30.655 del mismo tomo, folio 221. Tasada en 70.000 pesetas.

14. Mitad indivisa de tierra en el mismo término y lugar, de 1 hectárea 40 áreas 12 centiáreas. Linda: Norte, Salvador Calero; Mediodía, Eugenio Cuevas; Saliente, camino de Marcisclo; Poniente, con carril de servidumbre. Finca 30.656 del mismo tomo anterior. Tasada en 56.000 pesetas.

15. Mitad indivisa de tierra en el mismo término y lugar, de 6 hectáreas 40 áreas 74 centiáreas. Linda: Norte, con José Mateo Campos; Sur, Jesús Plaza Parra; Este, camino de Marcisclo, y Oeste, con carril de servidumbre. Tasada en 250.000 pesetas.

Total, 3.399.000 pesetas.

Dado en Zaragoza a seis de mayo de mil novecientos ochenta y uno. — El Juez, Luis Martín. — El Secretario, (ilegible).

Núm. 4.447

**JUZGADO NUM. 3**

Don Joaquín Cereceda Marquínez, Magistrado, Juez de primera instancia del número 3 de la ciudad de Zaragoza y su partido;

Hace saber: Que dando cumplimiento a lo acordado en el juicio de menor cuantía número 813 de 1979-C, seguido a instancia de don Rosendo Arana Puyol, representado por el Procurador señor Andrés Laborda, contra don Sergio Lamas Gómez y doña Milagros Ciriano García, se anuncia la venta en pública y primera subasta de los bienes que luego se dirán, acto que tendrá lugar en este Juzgado el día 5 de junio de 1981, a las diez horas, bajo las condiciones siguientes:

Para poder tomar parte será preciso consignar previamente el 10 por 100 del precio de valoración; el tipo de licitación, por tratarse de primera subasta, y por haber sido declarada en quiebra la anunciada anteriormente, será el de tasación; no se admitirán de manera definitiva posturas que no cubran las dos terceras partes del tipo de licitación de la primera o segunda subastas, según los casos; el remate podrá hacerse en calidad de ceder a tercera persona.

Los bienes se hallan depositados en poder del demandado don Sergio Lamas Gómez, con domicilio en Zaragoza (calle Roger de Flor, núm. 3), donde podrán ser examinados.

Bienes objeto de subasta y precio de tasación:

1. Un coche marca «Seat», modelo 124, matrícula Z-0042-B; en 150.000 pesetas.

2. Una cámara frigorífica, de expositor, marca «Gayce», con motor eléctrico acoplado, de 1'20 x 1'50 metros; en 60.000 pesetas.

3. Un frigorífico industrial, trifásico, con nueve departamentos; valorado en 50.000 pesetas.

Dado en Zaragoza a treinta de abril de mil novecientos ochenta y uno. — El Juez, Joaquín Cereceda. — El Secretario, Domingo Chimeno.

Núm. 4.451

**JUZGADO NUM. 3**

Don Joaquín Cereceda Marquínez, Magistrado, Juez de primera instancia del número 3 de la ciudad de Zaragoza y su partido;

Hace saber: Que dando cumplimiento a lo acordado en el juicio ejecutivo número 1.700 de 1979-B, seguido a instancia de don Luis Oro Pujol, representado por el Procurador señor Peiré Aguirre, contra don Javier Florián Burgos, se anuncia la venta en pública y primera subasta de los bienes que luego se dirán, acto que tendrá lugar en este Juzgado el día 3 de junio de 1981, a las diez treinta horas, bajo las condiciones siguientes:

Para poder tomar parte será preciso consignar previamente el 10 por 100 del precio de valoración; el tipo de licitación, por tratarse de primera subasta, será el de tasación pericial; no se admitirán de manera definitiva posturas que no cubran las dos terceras partes del tipo de licitación de la primera o segunda subastas, según los

casos; el remate podrá hacerse en calidad de ceder a tercera persona.

Los bienes se hallan depositados en poder de don José-Luis Florián Burgos, con domicilio en Zaragoza y su calle de Aries, núm. 23 (bar «Los Gemelos»), donde podrán ser examinados.

Bienes objeto de subasta y precio de tasación:

1. Una registradora marca «Hugin», eléctrica; en 15.000 pesetas.

2. Una cafetera eléctrica, marca «Faema», de tres brazos; en 20.000 pesetas.

3. Un molinillo de café, eléctrico; en 3.000 pesetas.

4. Una máquina de expender tabaco, marca «Wurtlizer»; en 40.000 pesetas.

Total, 78.000 pesetas.

Dado en Zaragoza a cuatro de mayo de mil novecientos ochenta y uno. — El Juez, Joaquín Cereceda. — El Secretario, Domingo Chimeno.

Núm. 4.453

**JUZGADO NUM. 3**

Don Joaquín Cereceda Marquínez, Magistrado, Juez de primera instancia del número 3 de la ciudad de Zaragoza y su partido;

Hace saber: Que dando cumplimiento a lo acordado en el juicio ejecutivo número 70 de 1981-C, seguido a instancia de «Centro de Transformación de Prefabricación», S. A., representada por el Procurador señor Sancho Castellano, contra «Industrias y Montajes Eléctricos», S. A., se anuncia la venta en pública y primera subasta de los bienes que luego se dirán, acto que tendrá lugar en este Juzgado el día 23 de junio de 1981, a las diez horas, bajo las condiciones siguientes:

Para poder tomar parte será preciso consignar previamente el 10 por 100 del precio de valoración; el tipo de licitación, por tratarse de primera subasta, será el de su tasación; no se admitirán de manera definitiva posturas que no cubran las dos terceras partes del tipo de licitación de la primera o segunda subastas, según los casos; el remate podrá hacerse en calidad de ceder a tercera persona; los títulos de propiedad no han sido presentados, por lo que se advierte a los licitadores de lo prevenido en la regla quinta del artículo 140 del Reglamento Hipotecario, y que las cargas o gravámenes anteriores y preferentes al crédito del actor, si los hubiere, quedarán subsistentes.

Bienes objeto de subasta y precio de tasación:

Los locales comerciales o industriales, a derecha e izquierda del portal de entrada a la casa número 112 del camino de las Torres, de esta ciudad, en la planta baja, de 352 metros cuadrados de superficie, hoy reducidos a 305 metros cuadrados por segregación de 47 metros cuadrados, con una entreplanta de 152 metros cuadrados, recayente a la calle de Colón, y una cuota de participación del 17 por 100; y los locales industriales o almacenes, en la planta de sótanos, de 357 metros cuadrados de superficie y una cuota del 3 por 100. Inscritos a favor de la sociedad demandada en el Registro de la Propiedad número 1 de los de este partido, al tomo 3.019, libro 1.359 de

la sección 2.ª, folios 142 y 145, fincas 72.394 y 32.396, inscripción 3.ª Tasados en 9.410.000 pesetas.

Dado en Zaragoza a treinta de abril de mil novecientos ochenta y uno. — El Juez, Joaquín Cereceda. — El Secretario, Domingo Chimeno.

Núm. 4.537

**JUZGADO NUM. 3**

Don Joaquín Cereceda Marquínez, Magistrado, Juez de primera instancia del número 3 de la ciudad de Zaragoza y su partido;

Hace saber: Que dando cumplimiento a lo acordado en el juicio de menor cuantía número 833 de 1980-C, seguido a instancia de «Iglesias», S. A., representada por el Procurador señor Bibin Fierro, contra don Joaquín Soláns Mur, se anuncia la venta en pública y primera subasta de los bienes que luego se dirán, acto que tendrá lugar en este Juzgado el día 2 de junio de 1981, a las diez horas, bajo las condiciones siguientes:

Para poder tomar parte será preciso consignar previamente el 10 por 100 del precio de valoración; el tipo de licitación, por tratarse de primera subasta, será el de su tasación; no se admitirán de manera definitiva posturas que no cubran las dos terceras partes del tipo de licitación de la primera o segunda subastas, según los casos; el remate podrá hacerse en calidad de ceder a tercera persona.

Bienes objeto de subasta y precio de tasación:

Los derechos de traspaso del local de negocio sito en Huesca (ronda del Isuela, número 6, bajos), dedicado a taller mecánico, a nombre del demandado; valorado en 200.000 pesetas.

Dado en Zaragoza a cuatro de mayo de mil novecientos ochenta y uno. — El Juez, Joaquín Cereceda. — El Secretario, Domingo Chimeno.

Núm. 4.587

**JUZGADO NUM. 3**

Don Joaquín Cereceda Marquínez, Magistrado, Juez de primera instancia del número 3 de la ciudad de Zaragoza y su partido;

Hace saber: Que dando cumplimiento a lo acordado en el juicio ejecutivo número 1.598 de 1978-C, seguido a instancia de «Financiera Gasma», S. A., representada por el Procurador señor Andrés Laborda, contra don Carlos Arias Santafé y otros, se anuncia la venta en pública y segunda subasta de los bienes que luego se dirán, acto que tendrá lugar en este Juzgado el día 3 de junio de 1981, a las diez horas, bajo las condiciones siguientes:

Para poder tomar parte será preciso consignar previamente el 10 por 100 del precio de valoración; el tipo de licitación, por tratarse de segunda subasta, será el de tasación, rebajado en un 25 por 100; no se admitirán de manera definitiva posturas que no cubran las dos terceras partes del tipo de licitación de la primera o segunda subastas, según los casos; el remate podrá hacerse en calidad de ceder a tercera persona.

Los bienes se hallan depositados en poder de don Carlos Arias Santafé, con domicilio en Zaragoza (paseo de

María Agustín, 4-6), donde podrán ser examinados.

Bienes objeto de subasta y precio de tasación:

Un televisor marca «Telefunken», en color, de 26 pulgadas; en 40.000 pesetas.

Dado en Zaragoza a cuatro de mayo de mil novecientos ochenta y uno. — El Juez, Joaquín Cereceda. — El Secretario, Domingo Chimeno.

Núm. 4.591

### JUZGADO NUM. 3

Don Joaquín Cereceda Marquín, Magistrado, Juez de primera instancia del número 3 de la ciudad de Zaragoza y su partido;

Hace saber: Que dando cumplimiento a lo acordado en el juicio ejecutivo número 74 de 1981-B, seguido a instancia de «Zaragozana de Vehículos Industriales», S. A., representada por el Procurador señor San Pío Sierra, contra don José-Antonio Vinuesa Artal y otro, se anuncia la venta en pública y primera subasta de los bienes que luego se dirán, acto que tendrá lugar en este Juzgado el día 5 de junio de 1981, a las once horas, bajo las condiciones siguientes:

Para poder tomar parte será preciso consignar previamente el 10 por 100 del precio de valoración; el tipo de licitación, por tratarse de primera subasta, será el de tasación pericial; no se admitirán de manera definitiva posturas que no cubran las dos terceras partes del tipo de licitación de la primera o segunda subastas, según los casos; el remate podrá hacerse en calidad de ceder a tercera persona.

Los bienes se hallan depositados en poder de don Antonio Tirado Bosqued, con domicilio en Zaragoza (calle Braulio Lausín, número 1), donde podrán ser examinados.

Bienes objeto de subasta y precio de tasación:

Un vehículo marca «Avia Siata», matrícula Z-5531-L; tasado en 275.000 pesetas.

Dado en Zaragoza a seis de mayo de mil novecientos ochenta y uno. — El Juez, Joaquín Cereceda. — El Secretario, Domingo Chimeno.

Núm. 4.593

### JUZGADO NUM. 3

Don Joaquín Cereceda Marquín, Magistrado, Juez de primera instancia del número 3 de la ciudad de Zaragoza y su partido;

Hace saber: Que dando cumplimiento a lo acordado en el procedimiento judicial sumario del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, núm. 1.545 de 1980-B, seguido a instancia de Caja de Ahorros y Monte de Piedad de Zaragoza, Aragón y Rioja, representada por el Procurador señor Barrachina Mateo, contra «Construcciones González Barros», sociedad anónima, se anuncia la venta en pública y primera subasta de los bienes que luego se dirán, acto que tendrá lugar en este Juzgado el día 3 de julio de 1981, a las once horas, bajo las condiciones siguientes:

Para poder tomar parte será preciso consignar previamente el 10 por 100 del tipo de licitación; éste, por tratarse de primera subasta, será el pactado en la escritura de hipoteca; no se

admitirán de manera definitiva posturas que no cubran íntegramente los tipos de licitación de la primera o segunda subastas, según los casos; el remate podrá hacerse en calidad de ceder a tercera persona; los autos y la certificación del Registro de la Propiedad están de manifiesto en Secretaría; se advierte que los licitadores deberán aceptar como bastante la titulación, y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes al crédito del actor, si los hubiere, continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta quedando subrogado en ellos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Bienes objeto de subasta y precio de tasación:

Piso tercero B en la planta tercera, sin contar la baja, en la urbanización denominada «Parque Sandranque», en la calle del Chorrón, de Guadalajara. Tiene una superficie útil de 66'89 metros cuadrados, y linda: frente o Sur, con rellano de la escalera, hueco del ascensor, patio de luces y piso tercero C; derecha o Este, con rellano de la escalera, hueco del ascensor y piso tercero A; izquierda u Oeste, patio de luces y proyección de la calle particular abierta en la finca matriz, y fondo o Norte, proyección de la calle particular abierta en la finca matriz. Inscrito al tomo 976, libro 154, folio 157, finca 12.792. Tasado en 337.000 pesetas.

Dado en Zaragoza a seis de mayo de mil novecientos ochenta y uno. — El Juez, Joaquín Cereceda. — El Secretario, Domingo Chimeno.

Núm. 4.598

### JUZGADO NUM. 3

Don Joaquín Cereceda Marquín, Magistrado, Juez de primera instancia del número 3 de la ciudad de Zaragoza y su partido;

Hace saber: Que dando cumplimiento a lo acordado en el juicio ejecutivo número 341 de 1981-C, seguido a instancia de «Balay», S. A., representada por el Procurador señor Rey Ardid, contra doña María-Pilar Luxán García de la Muela, se anuncia la venta en pública y primera subasta de los bienes que luego se dirán, acto que tendrá lugar en este Juzgado el día 9 de junio de 1981, a las diez horas, bajo las condiciones siguientes:

Para poder tomar parte será preciso consignar previamente el 10 por 100 del precio de valoración; el tipo de licitación, por tratarse de primera subasta, será el de tasación; no se admitirán de manera definitiva posturas que no cubran las dos terceras partes del tipo de licitación de la primera o segunda subastas, según los casos; el remate podrá hacerse en calidad de ceder a tercera persona.

Los bienes se hallan depositados en poder de la demandada, con domicilio en Zaragoza (paseo de María Agustín, número 31, séptimo A), donde podrán ser examinados.

Bienes objeto de subasta y precio de tasación:

1. Un televisor marca «Kolster», en color, modelo «Ceka 205», de 22 pulgadas; en 50.000 pesetas.

2. Una cocina mixta, marca «Orbezo», de cinco fuegos; en 10.000 pesetas.

3. Un frigorífico «Kelvinator», de 320 litros; en 10.000 pesetas.

Dado en Zaragoza a cuatro de mayo de mil novecientos ochenta y uno. — El Juez, Joaquín Cereceda. — El Secretario, Domingo Chimeno.

Núm. 4.366

### JUZGADO NUM. 4

#### Cédula de notificación

En autos de juicio ejecutivo núm. 302 de 1979-C que se tramitan en este Juzgado a instancia de «Automóviles Torla», sociedad anónima, contra don José Trobat del Rey, el señor Juez, en proveído de esta fecha, ha dispuesto se haga saber a dicho demandado, que se halla en ignorado paradero, que en venta de pública y tercera subasta, celebrada el día 26 de marzo pasado, por la parte actora se ofreció la suma de 1.000 pesetas por el vehículo embargado al mismo, «Citroen GS-Club», matrícula Z-5.648-H, a fin de que dentro de los nueve días, siguientes al en que aparezca este edicto en el «Boletín Oficial» de la provincia, pueda pagar al acreedor, librando el vehículo, o presentar persona que mejore la postura, haciendo el depósito prevenido en el artículo 1.500 de la Ley de Enjuiciamiento Civil.

Y para que sirva de notificación al demandado don José Trobat del Rey, a los fines acordados, expido la presente cédula en Zaragoza a veintiocho de abril de mil novecientos ochenta y uno. — El Secretario, (ilegible).

Núm. 4.385

### JUZGADO NUM. 4

Don José-Fernando Martínez-Sapiña y Montero, Magistrado, Juez de primera instancia del núm. 4 de la ciudad de Zaragoza y su partido;

Hace saber: Que dando cumplimiento a lo acordado en el procedimiento judicial sumario del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, núm. 1.519-B de 1980, seguido a instancia de Caja de Ahorros de la Inmaculada, representada por el Procurador señor Del Campo, contra «Construcciones Colmenero», S. A., doña María-Asunción Elorza Rodríguez y don Fernando Sánchez Alonso, se anuncia la venta en pública y primera subasta de los bienes que luego se dirán, acto que tendrá lugar en este Juzgado el día 26 de junio de 1981, a las diez horas, bajo las condiciones siguientes:

Para poder tomar parte será preciso consignar previamente el 10 por 100 del tipo de licitación; éste, por tratarse de primera subasta, será el de su tasación; no se admitirán de manera definitiva posturas que no cubran íntegramente los tipos de licitación de la primera o segunda subastas, según los casos; el remate podrá hacerse en calidad de ceder a tercera persona; los autos y la certificación del Registro de la Propiedad están de manifiesto en Secretaría; se advierte que los licitadores deberán aceptar como bastante la titulación, y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes al crédito del actor, si los hubiere, continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta quedando subrogado en ellos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Bienes objeto de subasta y precio de tasación:

Número 22. — Piso tercero C, en la tercera planta superior, de 88'64 metros cuadrados de superficie útil, con una cuota de participación en el valor total del inmueble de 1'68 por 100, y linda: por la derecha entrando, con piso B; por la izquierda, con caja de los ascensores y montacargas, piso D y patio interior de luces; por el fondo, piso B y calle Doctor Cerrada, y por el frente, con dicho patio interior de luces, caja de los ascensores y montacargas y rellano de escalera. Forma parte de una casa sita en esta ciudad, en la calle Doctor Cerrada, señalada con el número 3 no oficial. Inscrito al tomo 810, libro 456, folio 270, finca 32.745. Tasado en 700.000 pesetas.

Dado en Zaragoza a veinticinco de abril de mil novecientos ochenta y uno. — El Juez, José-Fernando Martínez-Sapiña. — El Secretario, José Aparici.

Núm. 4.589

#### JUZGADO NUM. 4

Don José-Fernando Martínez-Sapiña y Montero, Magistrado, Juez de primera instancia del núm. 4 de la ciudad de Zaragoza y su partido;

Hace saber: Que dando cumplimiento a lo acordado en el procedimiento judicial sumario del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, núm. 1.601-B de 1979, seguido a instancia de Caja de Ahorros de la Inmaculada, representada por el Procurador señor Ortega Frisón, contra don Víctor Monlat Romeo y doña Consuelo Palacios Gaudioso, se anuncia la venta en pública y primera subasta de los bienes que luego se dirán, acto que tendrá lugar en este Juzgado el día 6 de julio de 1981, a las diez horas, bajo las condiciones siguientes:

Para poder tomar parte será preciso consignar previamente el 10 por 100 del tipo de licitación; éste, por tratarse de primera subasta, será el de su tasación; no se admitirán de manera definitiva posturas que no cubran íntegramente los tipos de licitación de la primera o segunda subastas, según los casos; el remate podrá hacerse en calidad de ceder a tercera persona; los autos y la certificación del Registro de la Propiedad están de manifiesto en Secretaría; se advierte que los licitadores deberán aceptar como bastante la titulación, y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes al crédito del actor, si los hubiere, continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta quedando subrogado en ellos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Bienes objeto de subasta y precio de tasación:

1. Viña en término de Cariñena, partida de «Bancales», segregada de otra mayor, con cabida la porción segregada de 2 hectáreas, y linda: al Norte, con la finca de la que anteriormente formara parte, de Pilar Palacios; Sur, porción de Dolores Palacios; Este, Lorenzo Palacios, y por el Oeste, con camino. Corresponde al polígono 34, parcela 16. Inscrita al folio 12 del tomo 1.154, libro 131 de Cariñena, finca número 10.617, inscripción 1.ª Tasada en 280.000 pesetas.

2. Viña en término de Cariñena, partida de «Bancales», segregada de finca mayor, con cabida la porción segregada de 1 hectárea 20 áreas, y linda: al Norte y Sur, con la finca de que se segrega, de don Lorenzo Palacios; Este, Dolores Palacios, y Oeste, María del Carmen Cucalón Palacios. Corresponde al polígono 34, parcela 15 b). Inscrita al folio 131 del tomo 1.154, libro 131 de Cariñena, finca 10.616, inscripción 1.ª Tasada en 168.000 pesetas.

3. Viña en término de Aguarón y su partida de «Bodeguilla», segregada de otra mayor y a su parte Sur, con cabida la porción segregada de 1 hectárea 46 áreas 30 centiáreas, que linda: al Norte, con finca de la que anteriormente formara parte, que se adjudicó a Dolores Palacios; Sur, Mariano Nasarre; Este, Angel Gimeno, y por el Oeste, Pilar Palacios. Corresponde al polígono 1, parcela 74-1. Inscrita al folio 99 del tomo 1.144, libro 70 de Aguarón, finca 5.583, inscripción 1.ª Tasada en 165.000 pesetas.

4. Viña en la partida «Cantera», de 1 hectárea 67 áreas 20 centiáreas, que linda: Norte, herederos de Eusebio García; Sur, Catalina Hernández; Este, camino y José-María Tejero, y Oeste, Lucio Garcés Franco. Polígono 22, parcela 112. Corresponde al término municipal de Aguarón y se halla inscrita al folio 173 del tomo 1.082, libro 67, finca 5.202, inscripción 2.ª Tasada en 238.000 pesetas.

Total, 851.000 pesetas.  
Dado en Zaragoza a cuatro de mayo de mil novecientos ochenta y uno. — El Juez, José-Fernando Martínez-Sapiña. — El Secretario, José Aparici.

Núm. 4.590

#### JUZGADO NUM. 4

Don José-Fernando Martínez-Sapiña y Montero, Magistrado, Juez de primera instancia del núm. 4 de la ciudad de Zaragoza y su partido;

Hace saber: Que dando cumplimiento a lo acordado en el juicio de menor cuantía número 1.556-B de 1980, seguido a instancia de don Carlos Gállego Sanz, representado por el Procurador señor Del Campo, contra don Javier y don Carmelo Florián Burgos, se anuncia la venta en pública y primera subasta de los bienes que luego se dirán, acto que tendrá lugar en este Juzgado el día 5 de junio de 1981, a las diez horas, bajo las condiciones siguientes:

Para poder tomar parte será preciso consignar previamente el 10 por 100 del precio de valoración; el tipo de licitación, por tratarse de primera subasta, será el que abajo figura; no se admitirán de manera definitiva posturas que no cubran las dos terceras partes del tipo de licitación de la primera o segunda subastas, según los casos; el remate podrá hacerse en calidad de ceder a tercera persona.

Los bienes se hallan depositados en poder de los demandados, con domicilio en Zaragoza (Mercurio, 12, y Aries, 23, respectivamente), donde podrán ser examinados.

Bienes objeto de subasta y precio de tasación:

1. Dos frigoríficos botelleros, en acero inoxidable, de cuatro puertas,

marca «Veredeca», con su encimera; en 50.000 pesetas.

2. Una marca registradora, eléctrica, marca «Hugin»; en 10.000 pesetas.

3. Una cafetera de tres brazos o grupos, marca «Faema»; en 25.000 pesetas.

4. Un televisor en blanco y negro, de 24 pulgadas, marca «Niger»; en 10.000 pesetas.

5. Los derechos de traspaso del local sito en la calle Aries, número 23, de esta ciudad, cuyo propietario es don José Expósito Millara, que tiene su domicilio en la avenida de Madrid, número 218, de esta ciudad; en pesetas 100.000.

Total, 195.000 pesetas.  
Dado en Zaragoza a seis de mayo de mil novecientos ochenta y uno. — El Juez de primera instancia, José-Fernando Martínez-Sapiña. — El Secretario, José Aparici.

Núm. 4.369

#### JUZGADO NUM. 7. — BARCELONA

Don Francisco Rivero Hernández, Magistrado, Juez del Juzgado de primera instancia número 7 de los de Barcelona;

Por el presente hace saber: Que en este Juzgado y bajo el número 862-V de 1980 penden autos sobre procedimiento judicial sumario del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, promovidos por «Complementos Financieros», S. A., representada por el Procurador don Luis-María Mundet Sugrañés, contra la finca especialmente hipotecada por «Xenón Ibérica», S. A., en reclamación de cantidad, en los cuales, mediante providencia del día de la fecha, he acordado sacar a la venta en subasta pública, por segunda vez y término de veinte días, con rebaja del 25 % del precio de valoración, el referido inmueble, cuya descripción se especificará al final.

Para el acto de la subasta, que tendrá lugar en la sala audiencia de este Juzgado (sito en calle Salón Víctor Pradera, números 1 y 3, planta cuarta, de esta capital), se ha señalado el día 19 del próximo mes de junio, a las doce horas, bajo las siguientes condiciones:

1.ª Que la finca que se dirá sale por el 75 por 100 de su valor, es decir, por 52.500.000 pesetas.

2.ª Que el remate podrá hacerse en calidad de ser cedido a tercera persona.

3.ª Que para tomar parte en la subasta deberán los licitadores consignar previamente en la Mesa del Juzgado, o en el establecimiento destinado al efecto, el 10 por 100 del tipo que sirva para la subasta, sin cuyo requisito no serán admitidos, consignaciones que se devolverán a sus respectivos dueños acto continuo del remate, excepto la que corresponda al mejor postor, la cual se reservará en depósito como garantía del cumplimiento de su obligación y, en su caso, como parte del precio de la venta.

4.ª Que los autos y la certificación, a que se refiere la regla cuarta del invocado precepto legal, están de manifiesto en la Secretaría de este Juzgado; que se entenderá que todo licitador acepta como bastante la titulación, y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hu-

biere, al crédito de la actora continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio de remate.

5.ª Quedará subsistente la hipoteca correspondiente al valor total de los demás títulos o letras de cambio, con igual derecho que lo son en base de la ejecución, dimanantes de la misma escritura de hipoteca que obra en autos, garantizándose con la misma hipoteca constituida en la escritura que obra en autos, y entendiéndose que el rematante la acepta y se subroga en ella, sin destinarse a su pago o extinción el precio de remate, de acuerdo con el artículo 155, párrafo segundo, de la Ley Hipotecaria.

La finca hipotecada es la siguiente: Parcela en el término municipal de Zaragoza, parte del polígono industrial denominado «Malpica», señalada con el número 17 en el plano parcelario del Plan parcial de dicho polígono, que fue aprobado por Orden del Ministerio de la Vivienda en 17 de febrero de 1965. Tiene una extensión superficial de 5.700 metros cuadrados, según los títulos, pero según reciente medición la superficie es de 7.400 metros cuadrados, y linda: Norte, calle del polígono; Sur, parcela número 2; Este, parcela número 18, y Oeste, con parcela número 16. Inscrita en el Registro de la Propiedad número 2 al tomo 788, libro 190, sección 3.ª folio 214, finca núm. 11.342, inscripción 4.ª La inscripción de hipoteca causó la siguiente: Tomo 1.212, libro 453 de la sección 3.ª, folio 238, finca 11.342, inscripción 5.ª

Dado en Barcelona a nueve de abril de mil novecientos ochenta y uno. — El Juez, Francisco Rivero. — El Secretario, (ilegible).

## Juzgados de Distrito

Núm. 4.478

### JUZGADO NUM. 2

Don Fermín González García, Juez del Juzgado de distrito número 2 de Zaragoza;

Hace saber: Que en el juicio de cognición número 243 de 1980, que se tramita en este Juzgado a instancia de don Victorio Calvo Giménez, representado por el Procurador don Marcial-José Bibián Fierro, contra don Tomás Sobreviela Loma y doña Emilia Yagüe Bacibarupe, se sacan a la venta en pública subasta, por tercera vez y sin sujeción a tipo de tasación, los bienes que fueron embargados a las resultas de dicho procedimiento, y que, con su valoración, aparecen reseñados en los edictos anunciadores de la primera y segunda subastas, que aparecieron insertos en los «Boletines Oficiales» de esta provincia números 30 y 60, correspondientes a los días 7 de febrero y 14 de marzo de 1981.

Esta tercera subasta tendrá lugar en la sala audiencia de este Juzgado el día 1.º de junio próximo, a las doce horas.

Las condiciones para tomar parte en la misma, idénticas a las anteriores.

Zaragoza a cuatro de mayo de mil novecientos ochenta y uno. — El Juez, Fermín González. — El Secretario, Andrés Roco.

Núm. 4.479

### JUZGADO NUM. 2

Don Fermín González García, Juez del Juzgado de distrito número 2 de Zaragoza;

Hace saber: Que en el juicio de cognición número 551 de 1980, que se tramita en este Juzgado a instancia de don José-Luis Rojo Yagüe, representado por el Procurador don Fernando Peiré Aguirre, contra doña Carmen Mur Gallardo, se sacan a la venta en pública subasta, por tercera vez y sin sujeción a tipo de tasación, los bienes que fueron embargados a las resultas de dicho procedimiento, y que, con su valoración, aparecen reseñados en los edictos anunciadores de la primera y segunda subastas, que aparecieron insertos en los «Boletines Oficiales» de esta provincia números 51 y 78, correspondientes a los días 4 de marzo y 6 de abril de 1981.

Esta tercera subasta tendrá lugar en la sala audiencia de este Juzgado el día 1.º de junio próximo, a las doce horas.

Las condiciones para tomar parte en la misma, idénticas a las anteriores.

Zaragoza a cuatro de mayo de mil novecientos ochenta y uno. — El Juez, Fermín González. — El Secretario, Andrés Roco.

Núm. 4.320

### JUZGADO NUM. 3

Don Adolfo Cidoncha Ramos, Secretario del Juzgado de distrito número 3 de Zaragoza;

Da fe: Que en el juicio de faltas seguido en este Juzgado con el núm. 2.158 de 1980 se ha dictado la sentencia cuyos encabezamiento y fallo dicen así:

«Sentencia. — En Zaragoza a 25 de abril de 1981. — El señor don Miguel Zabala Apraiz, Juez de distrito del Juzgado número 3, habiendo visto las presentes diligencias de juicio de faltas seguido entre partes: de la una el Ministerio fiscal, en representación de la acción pública, y Francisco Teruel Falla, de 40 años, casado, albañil, natural de Villanueva del Arzobispo (Jaén) y actualmente en ignorado paradero, como lesionado, y Joaquín Orera Agudo, de 37 años, casado, taxista, natural de Mara (Zaragoza) y de esta vecindad, como responsable civil subsidiario, y Angel Ureta Regaño, de 38 años, casado, conductor, natural de Beltejar (Soria) y de esta vecindad (calle Monte Carmelo, número 3), como denunciado, y...

Fallo: Que debo absolver y absuelvo de la denuncia formulada al denunciado Angel Ureta Regaño, declarando de oficio las costas de este juicio.

Así por esta mi sentencia lo pronuncio, mando y firmo. — Miguel Zabala Apraiz. (Rubricado).

Dicha sentencia fue leída y publicada en el día de su fecha por el señor Juez, que la dictó celebrando audiencia pública.

Y para que conste y, mediante su publicación en el «Boletín Oficial» de la provincia, sirva de notificación en forma a Francisco Teruel Falla expido el presente en Zaragoza a veinticinco de abril de mil novecientos ochenta y uno. — El Secretario, Adolfo Cidoncha.

Núm. 4.350

### JUZGADO NUM. 3

#### Cédula de citación

En virtud de lo acordado en juicio de faltas que en este Juzgado se sigue con el núm. 1981 de 1980, sobre lesiones por agresión en la persona de Alonso Gutiérrez Domínguez, de 46 años, nacido en Morales de Valverde (Zamora) el día 4 de enero de 1934, hijo de David y Antonia, soltero, peón, con último domicilio conocido en la calle José Oto, núm. 35, séptimo derecha, y desconociendo su actual paradero, por medio de la presente cédula se le cita para que en el término de cinco días de su publicación de esta cédula de citación en el «Boletín Oficial» de la provincia comparezca ante este Juzgado al objeto de ser reconocido por el señor Médico forense y recibirle declaración sobre los hechos.

Zaragoza a veintiocho de abril de mil novecientos ochenta y uno. — El Secretario, Adolfo Cidoncha.

Núm. 4.394

### JUZGADO NUM. 3

Don Miguel Zabala Apraiz, Juez del Juzgado de distrito núm. 3 de los de esta ciudad;

Hace saber: Que para el pago del crédito y costas del juicio de cognición número 467 de 1980, que se sigue en este Juzgado a instancia de la entidad mercantil «Cortefiel», S. A., representada por el Procurador señor Andrés Laborda, contra doña María-Jesús Hurtado Vernet, vecina de esta ciudad, sobre reclamación de pesetas, he acordado sacar a la venta en pública y tercera subasta, sin sujeción a tipo, los bienes a que se refiere el edicto número 1.832, publicado en el «Boletín Oficial» de esta provincia número 48, de fecha 28 de febrero de 1981.

Para cuyo acto de subasta, que tendrá lugar en este Juzgado (sito en la plaza del Pilar, 2, cuarta planta), he señalado el día 1.º de junio próximo, a las diez treinta horas, previniéndose:

Que para poder tomar parte en la subasta deberán los licitadores exhibir documento de identidad que acredite su personalidad y consignar previamente en la Mesa del Juzgado el 10 % del precio de tasación; que no se admitirán posturas que no cubran, por lo menos, las dos terceras partes del precio que sirve de tipo a esta subasta.

Dado en Zaragoza a veintinueve de abril de mil novecientos ochenta y uno. — El Juez, Miguel Zabala. — El Secretario, Adolfo Cidoncha.

Núm. 4.281

### JUZGADO NUM. 4

Don José-Antonio Casado Peña, Licenciado en Derecho, Secretario del Juzgado de distrito número 4 de los de Zaragoza;

Certifica: Que en el juicio de faltas seguido ante este Juzgado bajo el núm. 2.158 de 1980 ha recaído la sentencia siguiente, cuyas cabecera y parte dispositiva dicen: «Sentencia. — En Zaragoza a 11 de abril de 1981. — El señor don Ricardo Soto Prieto, Juez de distrito del Juzgado número 4, habiendo visto las presentes

diligencias de juicio verbal de faltas, seguido entre partes: de la una el Ministerio fiscal, en representación de la acción pública, y María Suárez Castilla, mayor de edad, vecina de Zaragoza, como denunciante, y José Gabarre Gabarre, mayor de edad, vecino de Zaragoza, como lesionado, y María Cortés Vázquez, mayor de edad, como denunciada, en ignorado paradero...

Fallo: Que debo absolver y absuelvo libremente de la denuncia formulada a la inculpada María Cortés Vázquez, declarando las costas de oficio.

Así por esta mi sentencia lo pronuncio, mando y firmo. — Ricardo Soto.»

Publicación. — Leída y publicada fue la anterior sentencia por Su Señoría, que la dictó hallándose celebrando audiencia pública, en Zaragoza, el día de su fecha, de que doy fe. — José-Antonio Casado (Rubricado).

Lo transcrito concuerda con su original, a que me remito, y para que conste y sirva de notificación a María Cortés Vázquez y su publicación en el «Boletín Oficial» de esta provincia expido y firmo el presente en Zaragoza a veintisiete de abril de mil novecientos ochenta y uno. El Secretario, José-Antonio Casado.

Núm. 4.477

**JUZGADO NUM. 4**

Don Ricardo Soto Prieto, Juez titular del Juzgado de distrito número 4 de los de Zaragoza;

Hace saber: Que en los autos de juicio de cognición número 99 de 1979, seguido a instancia de «Comercial DVP», S. A., representada por el Procurador don Mariano Aznar Peribáñez, contra don Santiago Madorrán Barco, se sacan a su venta en primera y pública subasta, precio de su valoración y término de ocho días, los siguientes bienes:

Un taladro de sobremesa, marca «Díez»; en 20.000 pesetas.

Dicha subasta tendrá lugar en la sala audiencia de este Juzgado (sito en plaza del Pilar, 2, cuarta planta) el próximo día 1.º de junio, a las diez horas, haciéndose constar:

Que para poder tomar parte en la misma deberán exhibir su documento nacional de identidad y consignar previamente en la Mesa del Juzgado el 10 por 100 de la tasación, sin cuyos requisitos no serán admitidos; que no se aceptarán posturas que no cubran, por lo menos, las dos terceras partes del avalúo, y que dicho bien se encuentra depositado en poder de don Santiago Madorrán Barco, con domicilio en calle Alverita, núm. 37, de Logroño.

Dado en Zaragoza a treinta de abril de mil novecientos ochenta y uno. — El Juez, Ricardo Soto. — El Secretario, José A. Casado.

Núm. 4.542

**JUZGADO NUM. 4**

**Cédula de citación**

En providencia dictada en el día de la fecha en juicio verbal de faltas número 319 de 1981 se ha acordado citar en el «Boletín Oficial» de la provincia a José Expósito Malpartida, como denunciado, de ignorado paradero y que antes lo tuvo en esta ciudad como transeúnte, para que comparezca ante este Juzgado (sito en plaza del Pilar, 2, cuarta planta) el próximo día 28 de mayo y hora de las doce treinta, al objeto de celebrar juicio verbal de faltas por insultos, debiendo comparecer con los medios de prueba de que intente valerse.

Zaragoza a treinta de abril de mil novecientos ochenta y uno. — El Secretario, José A. Casado.

Núm. 4.284

**JUZGADO NUM. 4**

Don José-Antonio Casado Peña, Licenciado en Derecho, Secretario del Juzgado de distrito número 4 de los de Zaragoza;

Certifica: Que en el juicio de faltas seguido ante este Juzgado bajo el número 259 de 1981 ha recaído la sentencia siguiente, cuyas cabecera y parte dispositiva dicen:

«Sentencia. — En Zaragoza a 4 de abril de 1981. — El señor don Ricardo Soto Prieto, Juez del Juzgado de distrito número 4, habiendo visto las presentes diligencias de juicio verbal de faltas seguido entre partes: de la una el Ministerio fiscal, en representación de la acción pública, y Manuel Guerrero Domínguez, mayor de edad, vecino de San Antonio Abad, como conductor denunciante, y José-Paolo Gouveia Traquete, mayor de edad, de nacionalidad portuguesa, en la actualidad en ignorado paradero, como conductor denunciado...

Fallo: Que debo condenar y condeno al denunciado José-Paolo Gouveia Traquete, como autor responsable de una falta de daños por imprudencia, a la pena de 3.000 pesetas de multa, indemnización a Domingo Guerrero Mora en la cantidad de 113.117 pesetas, más los intereses que procedan desde esta fecha hasta su total ejecución, respondiendo subsidiariamente José Ferreira Pinheiro, y costas.

Así por esta mi sentencia lo pronuncio, mando y firmo. — Ricardo Soto.»

Publicación. — Leída y publicada fue la anterior sentencia por Su Señoría, que la dictó hallándose celebrando audiencia pública, en Zaragoza, el día

de su fecha, de que doy fe. — José A. Casado. (Rubricado).

Lo transcrito concuerda con su original, a que me remito.

Y para que conste y sirva de notificación a José-Paolo Gouveia Traquete y a José Ferreira Pinheiro, y su publicación en el «Boletín Oficial» de esta provincia, expido y firmo el presente en Zaragoza a veintisiete de abril de mil novecientos ochenta y uno. — El Secretario, José A. Casado.

Núm. 4.602

**JUZGADO NUM. 5**

Don Lázaro-José Mainer Pascual, Juez de distrito del Juzgado número 5 de los de Zaragoza;

Hace saber: Que el día 29 de mayo de 1981, a las once horas, tendrá lugar en este Juzgado la venta en pública y primera subasta de los bienes embargados a la demandada en juicio de desahucio número 671 de 1980, seguido a instancia del Procurador señor Ercilla Sagasti, en representación de don Teófilo Santander Barrera, contra «Daumar», S. A., haciéndose constar: Que para tomar parte deberán consignar previamente el 10 por 100 del precio de tasación, sin cuyo requisito no serán admitidos; que no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del avalúo, y que podrá hacerse el remate en calidad de ceder a tercero.

Bienes:

Una bomba de curtido de cuero, de 1'50 x 1'80 metros; en 5.000 pesetas.

Una bomba de curtido de cuero, de 41'20 x 1'50 metros; en 25.000 pesetas.

Una máquina de rebajar cuero, de 400 milímetros, con motor acoplado, marca «Jofresa»; en 45.000 pesetas.

Una mesa para piezas de madera, de 3 metros; en 2.000 pesetas.

Una máquina de escanar, de 1'60 metros de ancho, con motor marca «Jofresa»; en 75.000 pesetas.

Cinco bastidores de secar cuero, con altillos y secadero; en 100.000 pesetas.

Un marco metálico, de estirar pieles, instalado; en 5.000 pesetas.

Un altillo metálico, con columnas, de 1'80 metros cuadrados; en pesetas 125.000.

Total, 382.000 pesetas.

Los bienes embargados obran en poder del demandante don Teófilo Santander Barrera, con domicilio en calle Bretón, núms. 11 y 13, sexto C, de esta ciudad.

Dado en Zaragoza a veintinueve de abril de mil novecientos ochenta y uno. — El Juez, Lázaro-José Mainer. El Secretario, Felipe Hernando.

**PRECIO DE INSERCIONES y SUSCRIPCIONES A ESTE BOLETIN**

**INSERCIONES**

Se solicitarán del Excmo. Sr. Gobernador civil. Serán de pago todas las inserciones obligatorias o voluntarias que no estén exceptuadas por disposición legal.

PRECIO: En la «Parte oficial», 35 pesetas por línea o fracción de columna normal. En la «Parte no oficial», 40 pesetas ídem ídem.

**PRECIOS DE SUSCRIPCION**

Por año ... .. 3.000 pesetas  
Especial Ayuntamientos, por año ... .. 2.000 pesetas

*Venta de ejemplares sueltos*

Número del año corriente: 15 pesetas.  
Número del año anterior: 25 pesetas.  
Número con dos años de antigüedad en adelante: 40 pesetas.

**Todos los pagos se efectuarán en la Administración, y de ésta se solicitarán las suscripciones**